

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	Salta, 29 de noviembre de 1993	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 50 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.309	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
*** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial"

Art. 22. Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		Resolución M.G. N° 191/92
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	Pág.
M. Ec. N° 2.183 del 09/11/93 - Dcto. 552/93 Jurisdicción Aprueba estructura orgánica funcional, objetivos y acciones, planta y cobertura de cargos: Modificación Parcial.....	4156
DECRETO SINTETIZADO	
M. Ec. N° 2.202 del 16/11/93 - Traslado de profesional.....	4157
RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA	
M.S.P. N° 404 del 19/11/93 - Licitación Pública.....	4157
RESOLUCIONES	
N° 94.527 - Direc. Gral. de Rentas N° 023/93.....	4158
N° 94.515 - Instituto Pcial. de Seguros N° 557-I/93.....	4158
LICITACIONES PRIVADAS	
N° 94.511 - Adm. Parques Nacionales - El Rey - N° 24/93.....	4159
N° 94.485 - D.G.I. N° 01/93.....	4159
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 94.432 - Luis Gabriel Checa - Expte. N° 34-167.485/92.....	4159
RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 94.362 - Jorge Omar Barraco - Expte. N° 34-167.853/92.....	4159
CITACIONES ADMINISTRATIVAS	
N° 94.530 - I.P.D.U.V. - Ramón R. Godoy y Susana del V. Bordón.....	4159
N° 94.529 - I.P.D.U.V. - José Miguel Castillo y Clara Graciela Chilo.....	4160
N° 94.528 - I.P.D.U.V. - Juana Ofelia Gallardo y Tomás Elvero Muñoz.....	4160
N° 94.496 - M.S.P. Dra. Amalia Beatriz Caresana.....	4160
REMATES ADMINISTRATIVOS	
N° 94.522 - Bco. Nación Argentina - Tartagal c/Sucesión Alfredo Esma.....	4160
N° 94.516 - Municipalidad de Salta - Expte. N° 46.683/86 y otros.....	4160
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
N° 94.472 - Hosp. Sta. Teresita Cerrillos - Andrés Martín Mamaní.....	4161
N° 94.471 - Direc. Primer Nivel de Atención Area Capital - Mariano Salomón Cruz.....	4161

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 94.504 - Enrique Daniel Gudiño y María del Carmen B. Austerlitz de Gudiño Expte. N° 74.470/86.....	4162
N° 94.503 - Alonso Guillermo Casimiro y Jarque de Alonso, Teresa Antonia Expte. N° B-45.037/93.....	4162
N° 94.497 - Rojas, María Salomé Expte. N° B 43.158/93.....	4162
N° 94.484 - Adet. Teodélinda Shara Expte N° B 37.664/93.....	4162
N° 94.473 - Barboza, Gladys Juana Expte N° B 44.004/93.....	4162
N° 94.470 - Carlos Nicolás Tassin Expte N° B 41.368/93.....	4162

	Pág.
N° 94.469 - Ibarra, Luis Alberto - Expte. N° B-44.227/93.....	4162
N° 94.460 - Gregorio Burgos - Expte. N° 31.065/86.....	4163
N° 94.459 - Avalía de Cornejo, Leonor - Expte. N° 44.305/93.....	4163

REMATES JUDICIALES

N° 94.536 - Por: Gustavo Yapura - Juicio: Expte. N° 19.155/92.....	4163
N° 94.534 - Por: Gustavo Yapura - Juicio: Expte. N° 19.194/92.....	4163
N° 94.531 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-35.890/93.....	4163
N° 94.521 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 5.250/91.....	4164
N° 94.519 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° A-82.556/88.....	4164
N° 94.518 - Por: Francisco Rivas Vila - Juicio: Expte. N° B-44.512/93.....	4165
N° 94.495 - Por: Osvaldo Céliz - Juicio: Expte. N° B-36.113/93.....	4165

CONCURSO PREVENTIVO

N° 94.498 - El Recreo S.A. Expte. N° A-08.292/80.....	4165
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 94.517 - Sergio Betancur - Expte. N° B-37.165/93.....	4165
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 94.523 - Cobarza S.R.L.....	4166
--------------------------------	------

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

N° 94.532 - LW4 Radio Orán S.A.....	4166
-------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 94.526 - Pedrana S.A., para el día 05/12/93.....	4167
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 94.533 - Asociación Corredores de Cafeteras, para el día 18/12/93.....	4167
N° 94.520 - Asociación de Productores de Legumbres del Noa - R° de la Frontera, para el día 19/12/93.....	4168
N° 94.514 - Club Universitario Social y Deportivo, para el día 12/12/93.....	4168
N° 94.513 - Club Social y Deportivo Transporte, para el día 05/12/93.....	4168

AVISOS GENERALES

N° 94.525 - H. Tribunal Electoral - Acta N° 906.....	4168
N° 94.524 - H. Tribunal Electoral - Acta N° 905.....	4169

RECAUDACION

N° 94.535 - Del día 26/11/93.....	4170
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 9 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.183

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto N° 552/93 que aprueba la Estructura Orgánico-Funcional, Planta de Cargos y Cobertura del Ministerio de Economía; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración a través de su Departamento Sectorial de Personal al efectuar el control del citado instrumento, detectó errores tipográficos en relación a datos personales y situación de revista;

Que por Expte. N° 04 12.441/93 la Dirección General de Personal formuló similares observaciones

en las coberturas aprobadas, las que a su vez fueron corroboradas por la Sectorial;

Que en relación al señor Bazquez, Segundo a quien se incluyó erróneamente en el Decreto N° 599/93 Anexo Jubilado o Retirado corresponde incorporarlo a la Planta de Cargos, de la Secretaría de Asuntos Agrarios - Anexo II - Decreto N° 552/93 en razón de no tener encuadre en dicha norma, como consta en Expte N° 24-04.896/93, quedando por lo tanto modificado parcialmente el decreto arriba mencionado;

Que con respecto a los señores Orquera, Raúl y Rojas, Eduardo F. empleados de las Direcciones General de Minería y Recursos Energéticos y de Rentas respectivamente, tampoco fueron incluidos en el Decreto N° 552/93, en razón de haber presentado ambos solicitud de Retiro Voluntario, el que no les fue otorgado en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones del Decreto N° 505/93. Por ello resulta necesaria la incorporación de los mismos a la Planta de Cargos hasta tanto se resuelvan las actuaciones sumariales y el pedido de Retiro Voluntario;

Que asimismo no corresponde las denominaciones de Administración General de Arquitectura, Administrador General y Sub-Administrador, que se consigna en el Anexo XII del Decreto N° 552/93, toda vez que por el Art. 1° del mismo se individualiza al organismo, como Director General de Arquitectura en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuestos - 6.694 - que modifica el carácter del ente teniéndolo como centralizado;

Que la Secretaría de la Función Pública concluye que los errores no implica modificaciones de fondo, por lo que corresponde encuadrarlos en el marco de la Ley 6.695;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase parcialmente el Decreto N° 552/93 reemplazando la parte pertinente de sus respectivos Anexos, con las correcciones que integran los Anexos del presente decreto.

Art. 2° - Modifícase el Anexo XII del Decreto N° 552/93 en lo que se refiere a la denominación del organismo en el Organigrama Estructural y Planta de Cargos reemplazándola en todas sus partes por la de Dirección General de Arquitectura. Asimismo en lo que respecta a los dos primeros cargos de dicha planta le corresponde la denominación de Director General y Sub-Director General.

Art. 3° - Modifícase parcialmente el Decreto N° 599/93 Anexo - Jubilado o Retirado, excluyéndose del mismo al señor Bazquez, Segundo, I.E. N° 7.213.359.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Puig - Núñez Burgos (I) - Guía de Villada - Martino.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Decreto N° 2.202 - 16/11/93 - Expte. N° 18.968/93 - Cód. 21.

Artículo 1° - A partir de la fecha de la toma de posesión autorízase el traslado al cargo vacante de la Administración General de Arquitectura de la Cra. Sara Voigt de Gallo, D.N.I. N° 10.993.722, Nivel 09, empleada de la Contaduría General de la Provincia.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo 1° del presente concrétese en el cargo vacante de Jefe de Departamento Administrativo Contable de la Administración General de Arquitectura, Area Funcional Profesional - Función Superior - Función Ejecutiva Nivel I. Déjase establecido que la asignación fijada por este instrumento, tendrá el carácter de interino, relación provisoria que se mantendrá hasta el llamado a concurso para la cobertura definitiva de los cargos superiores.

Art. 3° - Como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, déjase sin efecto con igual vigencia, el interinato que venía desempeñando la Cra. Sara Voigt de Gallo, D.N.I. N° 10.993.722, en el cargo de Supervisora de Análisis y Normativa Técnico e Impositiva, Area Funcional Profesional 1 - Función Superior - Función Ejecutiva Nivel II de la Contaduría General de la Provincia, otorgado por Decreto N° 552/93 - Anexo XIV.

Art. 4° - En uso de las facultades establecidas en el Artículo 4° del Decreto N° 920/85, descongélase un cargo vacante de Jefe de Departamento Administrativo Contable - Area Funcional Profesional - Función Superior - Función Ejecutiva Nivel I de la Administración General de Arquitectura.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará con cargo a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Administración General de Arquitectura - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 404 D - 19/11/93 - Expte. N° 29.815/93 - código 121.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección Programas de Salud, según pedido de provisión N° 292, por un monto aproximado de doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 255.450,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4,

Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Fondos Nacionales (resolución N° 348/93).

RESOLUCIONES

O.P. N° 94.527

R. s/c. N° 6.364

MINISTERIO DE ECONOMIA Dirección General de Rentas - Salta

Salta, noviembre 25 de 1993

RESOLUCION GENERAL N° 023

VISTO:

El Decreto N° 801/93; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo se deja sin efecto el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 69/93;

Que como consecuencia de ello, esta Dirección dictó la Resolución General N° 11/93 consignando en su artículo 2°) "Oportunamente se reglamentará el procedimiento a aplicar para el cómputo de crédito fiscal emergente del pago que se hubiere realizado de la Tasa de Actividades Varias Municipal en los anticipos 1°, 2° y 3° de 1993 correspondiente al Impuesto a las actividades Económicas;

Que frente al vencimiento del ejercicio fiscal 1993, resulta necesario reglamentar con la debida antelación tal procedimiento;

Que para ello debe tenerse presente que el Impuesto a las Actividades Económicas reviste el carácter de gravamen de anualidad, por lo que los anticipos ingresados no implican pago definitivo, sino que resultan un pago a cuenta del Impuesto anual;

Por ello, y de acuerdo a las artículos 5°, 6° y concordantes del Código Fiscal;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - En la Declaración Jurada Anual del Impuesto a las Actividades Económicas por el ejercicio fiscal 1993 podrá deducirse, hasta el tope que fija el artículo 12 de la Ley 6.611 la Tasa de Actividades Varias satisfecha por el mismo período.

Art. 2° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 3° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sin cargo

e) 29/11/93

O.P. N° 94.515

F. N° 69.076

Salta, 25 de noviembre de 1993

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

"Dr. Jaime Hernán Figueroa"

RESOLUCION N° 557-I/93

VISTO el sistema de subsidio por inhumación, implantada por Resolución N° 19-D/86 del I.P.S., aprobado por Decreto N° 1380/86 del Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que el Contrato suscripto entre el I.P.S. y Promociones S.A., de fecha 20 de mayo de 1986, de discutible validez, dispone en su art. 1° la cesión a favor del I.P.S. de 5.010 acciones preferidas, nominativas no endosables que acuerdan el derecho de inhumar en las parcelas allí indicadas;

Que su art. 2° estipula que el I.P.S. sólo podrá autorizar la inhumación de cuerpos, restos o cenizas de agentes activos o pasivos de la Administración Pública Provincial y/o familiares directos y/o personas a cargo de aquéllos;

Que Promociones S.A. ha convenido así, que los beneficiarios son los agentes de la Administración Pública Provincial, y que han dado su expreso consentimiento para utilización de las parcelas cedidas por esos beneficiarios del sistema, como también de que los mismos sean los responsables del pago de las expensas;

Que ha consentido y aceptado la Resolución N° 19-D/86 del I.P.S. y el Decreto N° 1.380/86 que autorizaron las suscripción del contrato e integran el mismo;

Que tanto la Resolución N° 19-D/86 como el Decreto N° 1.380/86 disponen en sus respectivos artículos 19° que las expensas correspondientes al cuidado, conservación y mantenimiento del Parque serán sufragadas por el I.P.S. hasta tanto sean ocupadas por algunos de los beneficiarios del sistema, los que, a partir de ese momento quedarán proporcionalmente a cargo de los deudos;

Que esa disposición es de cumplimiento obligatorio tanto para el I.P.S. como para Promociones S.A., y Parque Limache S.A.;

Que Parque Limache S.A. tiene debidamente individualizado a los beneficiarios del sistema y a los responsables que a los efectos de la inhumación correspondiente deben cumplir con los arts. 7° y 8° del Reglamento Interno de Parque Ntra. Sra. de la Paz;

Que por estos fundamentos y a lo dictaminado por la Intervención de Asesoría Letrada.

Por ello, y en ejercicio de las facultades que le confiere la Carta Orgánica de este ente autárquico - Ley 5.130 - y el Decreto N° 2.181.

El Interventor del Instituto Provincial de Seguros

"Dr. Jaime Hernán Figueroa"

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer el efectivo cumplimiento de lo establecido en el art. 19° de la Resolución N° 19-D/86 del I.P.S. y en el art. 19° del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial en el sentido de que el pago de las expensas queda a cargo de los beneficiarios del sistema a partir del momento de la inhumación. Para ello, la Gerencia de Seguros Sociales con intervención del Dpto. Subsidios por Inhumación, confeccionará y comunicará a Parque Limache S.A. el listado de los titulares del subsidio por inhumación correspondiente a las parcelas ocupadas con indicación del número de parcelas.

Art. 2° - A partir de la fecha de la presente Resolución, queda establecido que la empresa Parque Limache S.A. es la única responsable y titular para el cobro de las expensas, a los beneficiarios del sistema, a partir del momento en que se lleva a cabo una inhumación, quedando individualizada la parcela y los beneficiarios para Parque Limache S.A. por el hecho de aceptarla, permitirle y recibir la documentación pertinente.

Art. 3° - Ordenar a Gerencia Administrativa tenga presente lo dispuesto en esta Resolución para liquidación de las expensas del Cementerio Parque Ntra. Sra. de La Paz.

Art. 4° - Dejar sin efecto la Resolución N° 130-I/91 del I.P.S. del 5 de noviembre de 1991.

Art. 5° - Ordenar la notificación de esta Resolución a Promociones S.A. y a Parque Limache S.A. y disponer la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial.

Art. 6° - Notifíquese, regístrese, efectúense las comunicaciones pertinentes, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Imp. \$ 63,00

e) 29/11/93

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 94.511

F. N° 7.764

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada N° 24/93

Objeto: construcción de tinglado, resguardo máquinas viales, anexo carpintería.

Preadjudicatario: Metalúrgica Vaca.

Reng. preadjudicado: Item 01 y 02 \$ 12.100,00.

Salta, 25 de noviembre de 1993

Valor al cobro \$ 42,00

e) 26 y 29/11/93

O.P. N° 94.485

F. N° 7.762

SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Privada N° 01/93

Objeto: por el Servicio Integral de Limpieza del local de Distrito Orán, ubicado en la calle Alvarado N° 334 de San Ramón de la Nueva Orán, Salta.

Retiro o consulta de pliegos: Alvarado N° 334, San Ramón de la Nueva Orán, (C.P. 4.530), Salta.

Apertura: Alvarado N° 334, San Ramón de la Nueva Orán, Salta, el día 6 de diciembre de 1993, a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 42,00

e) 26 y 29/11/93

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 94.432

F. N° 68.953

Ref.: Expte. N° 34-167.485/92.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis

Gabriel Checa, tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 30 Has. del inmueble denominado Lote N° 42, Catastro N° 5.925, Distrito Aguas Blancas del departamento Orán, con una dotación de 15,75 lts./seg. a derivar del arroyo Quebrada Colorada, margen derecha, mediante sistema de bombeo. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 9 de noviembre de 1993.

Imp. \$ 170,00

e) 23/11 al 06/12/93

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 94.362

F. N° 6.355

Ref.: Expte. N° 34-167.853/92.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jorge Omar Barraco, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto N° 2.515 de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0488 m2 del inmueble Catastro N° 284 ubicada en el departamento Cafayate, con una dotación de 0,03 l/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de noviembre de 1993.

Sin cargo

e) 17 al 30/11/93

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 94.530

F. N° 7.765

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Ramón Rubén Godoy, D.N.I. N° 10.902.329 y Susana del Valle Bordón, D.N.I. N° 12.790.369, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles, contados a partir de la

presente publicación, se presenten a este organismo (Dpto. Despacho), a notificarse de la Resolución 703/93, adoptada en el Legajo G.1.359, bajo apercibimiento de ley, publíquese en el término de tres días. Salta, 29 de noviembre de 1993.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 29, 30/11 y 01/12/93

O.P. N° 94.529 F. N° 7.765

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores José Miguel Castillo, D.N.I. N° 14.298.487 y Clara Graciela Chilo, D.N.I. N° 14.709.714, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles, contados a partir de la presente publicación, se presenten a este organismo (Dpto. Despacho), a notificarse de la Resolución 738/93, adoptada en el Legajo C.2.105, bajo apercibimiento de ley, publíquese en el término de tres días. Salta, 29 de noviembre de 1993.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 29, 30/11 y 02/12/93

O.P. N° 94.528 F. N° 7.765

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los posibles herederos de señores (fallecidos) Juana Ofelia Gallardo, L.C. N° 3.548.889 y Tomás Elvero Muñoz, L.E. N° 6.462.388, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles, contados a partir de la presente publicación, se presenten a este organismo (Dpto. Despacho), a notificarse de la Resolución N° 540/93, adoptada en el Legajo M.01- Campo Santo - bajo apercibimiento de ley, publíquese en el término de tres días. Salta, 29 de noviembre de 1993.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 29, 30/11 y 01/12/93

O.P. N° 94.496 F. N° 69.040

Por Oficina de Sumarios, cítese a la Dra. Amalia Beatriz Caresana, Documento N° 11.921.213, para que en el término de 8 días a contar a partir de la última publicación concorra a prestar declaración indagatoria, ante el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública, sito en calle España 1350, 1er. Piso, Dpto. 4, por el expediente N° 18.791/92, Cód. 121, copia I. Dr. Rogelio Saravía Toledo, Jefe Div. Sumarios, Dpto. Jurídico.

Imp. \$ 63,00 e) 26 al 30/11/93

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 94.522 F. N° 69.087

BANCO NACION ARGENTINA

Por: RAMON E. LAZARTE

EN TARTAGAL

5.048 Has. En Pluma del Pato, Dpto. Rivadavia, Pcia. de Salta - Base: \$ 80.000,00

El día 2 de diciembre de 1993 a Hs. 19,00 en calle Gtemes N° 616, de la ciudad de Tartagal, de conformidad a la Resolución del Honorable Directorio, en Juicio Administrativo: c/Sucesión Alfredo Esma, remataré: con la base de \$ 80.000,00 con todo lo edificado, clavado y allí plantado 5.048 Has. con 5.244 m2. Denominada como finca Lote "Q" partido de Santo Domingo localidad de Pluma del Pato, departamento Rivadavia-Pcia. de Salta, Catastros N°s: 2.285 al 2.292 - 2.311 al 2.313 - 2.325 al 2.328 - 2.338 al 2.339 - 2.503 al 2.505 de 55 Has. con 3.532 m2. cada catastro, y catastros N°s 2.293 - 2.299 al 2.310 - 2.314 al 2.324 - 2.329 al 2.337 - 2.344 al 2.351 - 2.353 al 2.359 - 2.366 al 2.369 - 2.501 al 2.502 de 55 Has. con 564 m2. cada catastro. Ubicación: se encuentra a unos 19 Kms. al Norte de la Ruta Nacional N° 81, dentro del parque chaqueño donde predomina el quebracho blanco y colorado. Mejoras: tierras aptas y especial para la actividad y plantación de Jojoba, agroganadería y la hortícola, la napa de agua de caudales de más de 150 m3./hora., hay unas 100 Has. con desmonte perdido, además consta de un camino acceso y picadas dentro de la propiedad para la explotación de maderas. Beneficios: el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tartagal concederá a quien o quienes resulten compradores facilidades de pago hasta el 70% de la base establecida, pagadero a tres años de plazo. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate a cuenta del mismo, saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en el B.N.A. Suc. Tartagal, Dpto. Legal, sito en Warnes N° 300, T.E. N° (0875) 21250, y al suscripto martillero en calle Gtemes N° 616. Ramón E. Lazarte, martillero público.

Imp. \$ 63,00 e) 29/11 al 01/12/93

O.P. N° 94.516 F. N° 69.074

MUNICIPALIDAD DE SALTA -

Por: JOSE A. ZAPIA y MARTIN URIBURU

Remate por vía de apremios: 2 terrenos en villa El Sol

El día 30 de noviembre de 1993, a partir de hs. 18,00 en la oficina de apremios de la Municipalidad de Salta, sito en calle Jujuy y San Martín de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de apremios, C.P.N. Ramón José Muratore, remataremos: un terreno ubicado en calle Antonio Feijoo s/N°, Cat. N° 31.660, Secc. "O", Manz.

423, Parc. 24, de 10 x 30 mts. Base \$ 4.456,28. Expte. N° 46.684/86 y un terreno ubicado en calle Bernardino Oliver s/N°, Cat. N° 31.650, Secc. "O", Manz. 423, Parc. 14, de 10 x 30 mts. Base: \$ 4.360,43, Expte. N° 46.683/86 en juicios: "Municipalidad de Salta vs. Sociedad de Obreros Ladrilleros", de acuerdo a la Ordenanza N° 4.543/86, si transcurridos 15 minutos no hubiera postores por las bases, las mismas se reducirán en un 25% y si tampoco las hubiera, transcurridos 15 minutos más, se rematarán sin base. Edictos por dos días en El Tribuno y un día en el Boletín Oficial, condiciones de pago, seña 30% en el acto, saldo a la aprobación. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Informes: Oficina de Apremios. Martilleros José A. Zapia y Martín R. Uriburu.

Imp. \$ 21,00

e) 29/11/93

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 94.472

F. N° 69.002

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley N° 5.348, se hace conocer al señor Andrés Martín Mamaní, L.E. N° 8.169.007, legajo N° 23.924, chofer del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, cuyo domicilio se ignora, que en expediente N° 00052/81 - código 80 -, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante decreto N° 1.888/93, ha dispuesto lo siguiente: Salta, 30 de setiembre de 1993. VISTO... Y CONSIDERANDO..., El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1° - Dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución N° 2.108 de fecha 25 de noviembre de 1981 del Ministerio de Bienestar Social. Artículo 2° - A partir del día siguiente de su notificación, déjase cesante al señor Andrés Martín Mamaní, L.E. N° 8.169.007, legajo N° 23.924, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría I, chofer del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, por encontrarse incurso en lo establecido en los artículos 11, inciso b) de la ley N° 5.546 y 14, inciso a) y 20, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por decretos N°s 772/87 y 1.057/88, dejando establecido que dicha sanción se dispone bajo reserva de convertirla en exoneración en el supuesto que resulte condenado penalmente en sede judicial en la causa N° 17.030/81, que se le sigue por el delito de estafa reiterada que se tramita por ante la Cámara en lo Criminal N° 1. Artículo 3° - Notifíquese al señor Andrés Martín Mamaní, L.E. N° 8.169.007, legajo N° 23.924, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles a contar del día siguiente al de su notificación. Artículo 4° - Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines que hubiere lugar. Artículo 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Salud Pública. Artículo 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín

Oficial y archívese. Firmado Roberto Augusto Ulloa, Gobernador; C.P.N. Luis Alberto Martino, Secretario General de la Gobernación; doctor Gustavo Enrique Salazar, Ministro de Salud Pública; doctor Jorge Escándar Llaya, Secretario de Salud Pública. Queda Ud. legalmente notificado. Firmado: Ofelia Martha Ramos, Supervisor Redacción interinamente a cargo del departamento Despacho del Ministerio de Salud Pública.

Imp. \$ 41,00

e) 25 al 29/11/93

O.P. N° 94.471

F. N° 69.003

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley N° 5.348, se hace conocer al señor Mariano Salomón Cruz, D.N.I. N° 18.225.758, legajo N° 32.941, enfermero de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, cuyo domicilio se ignora, que en los expedientes N°s 16.545/90, 16.197/90 - código 121, 000922/91, 001.848/91 código 44, 16.197/91 - código 121 (corresponde I), 001.848/91 - código 44, 16.197/91 - código 121 (corresponde II), 003.694/91 y 005.650/91 - código 44, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante decreto N° 1.889/93 ha dispuesto lo siguiente: Salta, 30 de setiembre de 1993. VISTO... y CONSIDERANDO..., El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1° - Dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por las resoluciones ministeriales N°s 2.505/91 y 3.663/90. Artículo 2° - A partir del día siguiente de su notificación, aplíquese la sanción de Exoneración al señor Mariano Salomón Cruz, D.N.I. N° 18.225.758, legajo N° 32.941, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría A, enfermero de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20, inciso f) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por decretos N°s 772/87 y 1.057/88. Artículo 3° - Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a fin de que se instruya el pertinente juicio de responsabilidad al ex agente Mariano Salomón Cruz, D.N.I. N° 18.225.758, legajo N° 32.941, y formule los cargos a que hubiere lugar, si fuere el caso. Artículo 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Salud Pública. Artículo 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado Roberto Augusto Ulloa, Gobernador; C.P.N. Luis Alberto Martino, Secretario General de la Gobernación; doctor Gustavo Alberto Salazar, Ministro de Salud Pública; doctor Jorge Escándar Llaya, Secretario de Salud Pública. Queda Ud. legalmente notificado. Firmado: Ofelia Martha Ramos, Supervisión Redacción interinamente a cargo del departamento Despacho del Ministerio de Salud Pública.

Imp. \$ 35,00

e) 25 al 29/11/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 94.504

F. N° 69.055

La Dra. Maria Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos: Sucesorio de Enrique Daniel Gudiño y María del Carmen Benita Austerlitz de Gudiño - Expte. N° 74.470/86; cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 19 de octubre de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 30/11/93

O.P. N° 94.503

F. N° 69.054

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sucesorio de Alonso, Guillermo Casimiro y Jarque de Alonso, Teresa Antonia" Expte. N° B-45.037/93, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. Fdo. María Mercedes Higa, secretaria. Salta, 24 de noviembre de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 30/11/93

O.P. N° 94.497

F. N° 69.049

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2° Nom., Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Rojas, María Salomé", Expte. N° B-43.158/93, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de noviembre de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario (I).

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 30/11/93

O.P. N° 94.484

F. N° 69.026

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Adet, Teodolinda Shara Sucesorio" Expte. N° B-37.664/93, cita a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria. Salta, 24 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 30/11/93

O.P. N° 94.473

F. N° 69.008

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, IX Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Barboza, Gladys Juana" Expte. N° B-44.004/93, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el diario Eco del Norte y en el Boletín Oficial. Salta, 18 de noviembre de 1993. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 25 al 29/11/93

O.P. N° 94.470

F. N° 69.005

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo C y C. de 5ta. Nom., Secretaría de la Dra. Ana María Varela, en el juicio Sucesorio de Carlos Nicolás Tassín, Expte. N° B-41.368/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. Salta, 29 de julio de 1993. Secretaría, 22 de noviembre de 1993. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Ana María G. Varela, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 25 al 29/11/93

O.P. N° 94.469

F. N° 69.006

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos: "Ibarra, Luis Alberto - Sucesorio - Expte. N° B-44.227/93" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta

días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios: Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dr. Federico A. Cortés, Juez. Dra. María Mercedes Higa, secretaria. Salta, 01 de noviembre de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 25 al 29/11/93

O.P. N° 94.460

F. N° 68.993

La Dra. Beatriz Elena Gallerano, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Gregorio Burgos y Doña Lorenza Vaca Tejerina", Expte. N° 31.065/86, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 11 de 1993. Dra. Adriana Manfredini, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 25 al 29/11/93

O.P. N° 94.459

F. N° 68.992

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María A. Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Avalia de Cornejo, Leonor - Sucesorio", Expte. N° B-44.305/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 18 de noviembre de 1993. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 25 al 29/11/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 94.536

F. N° 69.097

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

Judicial con Base: El 50% de un importante inmueble ubicado en calle Salta N° 453 de esta ciudad

El día 1° de diciembre de 1993, a las 19 horas, en calle José I. Sierra N° 181, Local 5 y 6 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 9.730,26 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en calle Salta 453 -Metán- e identificado con catastro 35 - Sección B - Manzana 90- Parcela 09 - de la ciudad de Metán; Ext.: 15 m. de frente x 64 m. de fondo; Límites: al N. c/Lote 3, al S. c/calle Salta, al E. c/Lotes 8/9/10 y 11 y al O. c/Lote 13; Edificación: El estado general del inmueble es regular, cuenta con

edificación de ladrillos, techos de chapas de zinc; 2 dormitorios en su parte que da a la calle Salta de aprox. 3 m x 4 m; 1 galería con mampara de vidrio; 1 baño con azulejos hasta una altura de 2,10 m aprox.; 1 habitación para cocina; 1 dormitorio en la parte posterior al costado de la cocina; a continuación de la edificación principal hay dos piezas utilizadas como dormitorios de aprox. 3 m x 3 m c/u; 1 pieza p/cocina y baño; esta última construcción está alquilada al Sr. José Medina. Ocupado por la Sra. Marcelina de Salazar y flia. (esposa del demandado). Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas, no tiene instalado el gas, pero por el frente del inmueble están instaladas las cañerías de la red de gas natural. Revisar en horario comercial. Condiciones: Seña: 30% al contado y a cuenta del precio en el mismo acto, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, en juicio contra Salazar, Juan Carlos s/Ejec. Expte. N° 19.155/92. Edictos: 3 días por diario El Tribuno y 3 por Bol. Of. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Gustavo A. Yapura Bellini el día de la subasta en el domicilio antes mencionado. Pcia. de Salta.

Imp. \$ 93

e) 29/11 al 01/12/93

O.P. N° 94.534

F. N° 69.096

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
Excelente Oportunidad - Judicial sin Base

Un Ciclomotor marca Yuki

El día 1° de diciembre de 1993 a las 19,15 hs. en calle José I. Sierra N° 181, local 5 y 6 de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta, remataré sin base y al contado: Un ciclomotor marca Yuki, Modelo Dribing Fno. Disco 92, 50 cilindrada, dominio N° 768 - AEX. Revisar: El bien será exhibido por el suscripto en el lugar del remate en el horario de 8 a 19 hs. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaria a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en juicio contra Villa, Alejandra Maldonado Vda. de s/Ejecutivo, Expte. N° 19.194/92. Edictos: Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado, fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Gustavo A. Yapura Bellini el día de la subasta en el domicilio antes mencionado.

Imp. \$ 17

e) 29/11/93

O.P. N° 94.531

F. N° 69.094

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

Remate Judicial: Una casa en B° Finca Independencia - Base \$ 2.458,24

El día 01/12/93, a las 18,15 hs. en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez

de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría N° 2, del D.J.C., en juicio que se sigue contra: Ruiz, Ramona - Ejecutor - Expte. N° B 35.890/93, procederá a la pública subasta de un inmueble: matrícula N° 69.109, sección P, manzana 208, parcela 9, Dpto. (01) Capital - Extensión: Fte.: 12 mts. Fdo.: 20 mts. Ubicación municipal: calle Esteban Echeverría s/N°, frente al N° 232 B° Finca Independencia, Salta. Estado de ocupación: sin ocupantes. La vivienda cuenta con la sgte. distribución: dos dormitorios chicos, un living comedor y una cocina chica. Las paredes son de bloque y de cemento, techo de losa a dos aguas con tejas. Posee un baño muy deteriorado, cuenta con luz, cloacas, no hay gas natural, el patio es de tierra con contrapiso en la parte lateral y en el frente y los pisos son un contrapiso en toda la propiedad. Base: \$ 2.458,24.- correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta. Nota: Comisión 5% a cargo del comprador.

Imp. \$ 34

e) 29 y 30/11/93

O.P. N° 94.521

F. N° 69.085

Por: RAMON E. LAZARTE

Judicial en Tartagal

Cuatro Inmuebles en la localidad de**Embarcación - Base: A) \$ 507,74 - B) \$ 568,16 -****C) \$ 1.308,00 - D) \$ 1.241,32**

El día 02 de diciembre de 1993 a horas 19,10 en calle Güemes N° 616 de la ciudad de Tartagal, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circ. Tartagal, en los autos caratulados: "Salomón, Héctor José María c/Aguirre, Marcial s/Ejecución de Honorarios Expte. N° 5.250/91, remataré con la base de: A) \$ 507,74 y al mejor postor de contado con todo lo edificado, clavado y allí plantado: Un inmueble en la localidad de Embarcación Pcia. de Salta sito en prolongación Avda. 25 de Mayo s/N°. identificado como catastro N° 1472, Sec. A, Manzana 4, Parcela 7, de Fte. 25,00 mts. Fdo. 33,33 mts. Sup. Total 833,25 m2 c/una casa de madera precaria, desocupada, B) con la base de \$ 568,16, Un inmueble sito en Avda. 25 de Mayo esq. Pcia. de Formosa, identificado como catastro N° 8.429, Sec. C, Frac. 12, Parcela 15, de Fte. 15,00 mts. Cfte. 15,00 mts. N.E. 67,05 y S.O. 66,95 mts. Sup. Total 1.005,00 m2 c/u. Casa de material de 4 ambientes, c/portón de acceso p/vehículo c/techo de chapa de zinc, s/revoques, está ocupada por el Sr. Rubén Ruiz y flia. c/Boleto de Compra - Venta, Servicio: agua y luz eléctrica, C) con la base de \$ 1.308,00, Un inmueble rural catastro N° 9.536, lote N° 36, plano N° 262 - Finca "Tres Pozos" L.N.E. 500,00 mts. L.S.E.

400,00 mts. L.N.O. 500,00 mts. L.S.O. 400,00 mts. Sup. total 20 Has., desocupada, sin mejoras, D) con la base de \$ 1.241,32, Un inmueble rural catastro N° 9.547, lote N° 47, plano N° 262 - Finca "Tres Pozos" L.N.E. 500,00 mts. L.S.E. 400,00 mts. L.S.O. 500,00 mts. L.N.O. 400,00 mts. Sup. Total 20 Has., desocupadas, sin mejoras. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señala 30% del precio de compra en el acto del remate a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, el precio de la Base Cde. a la 2/3 parte de su valor fiscal. Comisión del 5% del precio de compra en el acto del remate a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 108

e) 29/11 al 01/12/93

O.P. N° 94.519

F. N° 69.080

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Judicial: Valioso Inmueble Rural de 100 Has. ubicado en Finca Trampeadero, a 10 km. aprox. de Pichanal - Base \$ 2.570,70

El día 30 de nov. de 1993 a hs. 19 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu 7 (cont. Tucumán) de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 2.570,70 (2/3 V.F.) el inmueble rural matrícula 14.012 del Dep. Orán 16, individualizado como lote "D" del Plano 1316 de la Finca Trampeadero, de prop. del demandado y embargado en este juicio. Ext.: según plano 1316 - DGI; Sup.: 100 Has. 0005 m2; Lím.: al N. Lote C Matr. 14.011; al S. Lote E Matr. 14.013; al E. Lote F Matr. 14.014 y al O. camino vec. Antec. Dom.: L° 8 - F° 443 - As. 1-2. Mejoras: alambrado en el frente y un costado. Sin riego perm. Terreno llano, 60 Has. aprox. desmontadas y el resto monte natural. Aptas p/cultivo poroto, soja, maíz, citrus y p/ganadería. Est. Ocupación: está ocupada por el señor Agapito Vargas en calidad de cuidador de futuros cultivos del Sr. Villena, sin denunciar contrato de arrend. y sin cultivos en proceso al 22/06/93, s/informe del Sr. Juez de Paz de Pichanal, con una sola vivienda muy precaria habitada por el Sr. Vargas. Visitas durante el día. Distancia a centros poblados: aprox. 36 kms. a Orán y 10 a Pichanal. Se accede por la Ruta 5 pasando 7 kms. aprox. de Pichanal y se entra por un camino vecinal de 3 kms. aprox. ubicado a la izq. de la Ruta 5, por donde se llega a Finca Trampeadero y se encuentra el lote D. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom., Secretaría N° 1 del Distr. Jud. Centro, en juicio seguido c/Robles, Alberto - Ejec., Expte. A-82.556/88. C. de Venta: Señala 30% a/c. precio y 5% comisión s/precio venta, al contado en el acto. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se hará aunque el día sea inhábil. Consultas en Lavalle 799, Tel 230154

Imp. \$ 64

e) 29 y 30/11/93

O.P. N° 94.518

F. N° 69.081

BANCO PROVINCIAL DE SALTA**Por: FRANCISCO RIVAS VILA**

Judicial sin Base

Máquinas Industriales de Carpintería en calle Córdoba 736 ciudad

El día 30 de noviembre de 1993, 18 hs. Un Tupí de alta velocidad marca S.C.M. modelo T. 1.000 N° B-270380, con muñeco N° C30701, con motor eléctrico. Una encuadradora doble riel marca ROKWELL N° 865, con motor 112-M 480. Una lijadora de banda, con cinta horizontal, con motor eléctrico sin identificación. Un tupí de baja velocidad marca PANNHARD-8 con motor N° 2.274, marca Cía. Industrial C.G.S. Todos en buen estado y funcionando. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos "Banco Provincial de Salta vs. Padilla, Pedro - Concurso Especial", Expte. N° B-44.512/93. Comisión: 10% a cargo del comprador en la subasta. Nota: no se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil y el retiro de los bienes es a cargo del comprador. Informes: Martillero Francisco Rivas Vila, tel. 220821 o en el B.P.S. (legales).

Imp. \$ 10,50

e) 29/11/93

O.P. N° 94.495

F. N° 69.041

Por: OSVALDO R. CELIZ**Una Casa en Barrio Universitario**

El día 30 de noviembre de 1993 a las 18 hs. en calle Avda. Sarmiento N° 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio c/Salari, José Ignacio y otra s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-36.113/93 remataré con la base de \$ 10.000.- con todo lo plantado, cercado, adherido y edificado sobre el mismo el inmueble urbano sito en calle Arturo Oñativia N° 528 del B° Universitario, Salta, e identificado como catastro N° 68.743, Parc. 5, Manz. 229 B, Secc. J, Dpto. Capital. consta de 3 dormitorios, cocina comedor, baño, patio, lavadero, todo de material. Medidas: 10,00 mts. x 27,50 de fdo. Sup. total 275 m2. Posee Luz, agua, cloacas, gas y pavimento, habitada por demandado y flia. además un inquilino que no acredita suficiente contrato. Seña 30% a cuenta de precio con más la comisión del Martillero todo en el acto y de contado saldo de precio, una vez aprobada la subasta y en término de ley. Visitar en horario flia. No se suspende aunque el día fijado sea inhábil, Informes al tel. 216413. Osvaldo R. Celiz, Martillero Publico.

Imp. \$ 51

e) 26 al 30/11/93

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 94.498

F. N° 69.047

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de

Salta, Jurisdicción Centro, a cargo de la Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, sito en Sarmiento y Belgrano, comunica por dos días que en los autos caratulados "Concurso Preventivo de El Recreo S.A.- Hoy quiebra", expediente N° A-08.292/80 que se ha llamado a Litación de Mejora de Propuesta de compra del Sector Vitivinícola de El Recreo S.A. cuyo mantenimiento se encuentra otorgado por contrato a terceros hasta el día 30 de abril de 1994, la cual se realizará en dependencias del Juzgado. Esta licitación comprende los siguientes bienes: Finca "El Recreo" situada en el Departamento de Cafayate, provincia de Salta, a 1,5 Km. de la ciudad de Cafayate, catastro N° 263 del Distrito de Lorohuasi, de aproximadamente 4.000 hectáreas de superficie, con 140 hectáreas desmontadas con infraestructura de riego proveniente del canon de aguas del Río Lorohuasi y 80 hectáreas con viñas en producción. Principales Instalaciones: a) Tinglado parabólico de 660 m2, b) Galpón de 412,50 m2, c) Tinglado de 95,63 m2, d) Casas para personal (1.200 m2). Máquinas agrícolas y de taller: según inventario obrante en autos. Casco de la finca: a) Casa de 1.400 metros cuadrados de edificación en buen estado de conservación. Una bodega: que incluye: 1- Sector molienda. 2- Galpón de estacionamiento y fermentación. 3- Sector frigorífico y pasteurización. 4- Galpón con cubas cilíndricas de hormigón. Su superficie es de 3.900 m2. Su capacidad de almacenamiento es de aprox. 40.000 hectólitros. Marcas: a) Julio Michel Torino e hijos; b) J.M.T.; c) Río Seco; d) Casas Enterradas; e) Buen Retiro y f) La Ensenada. Todos estos bienes se hallan detallados en el pliego de condiciones. El precio a mejorar es de Dólares Billetes Estadounidenses un millón novecientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y tres (U\$S 1.948.783), a abonar en las siguientes condiciones: 20% al contado y el saldo en cinco cuotas anuales y consecutivas, con interés del 12% anual calculado desde la fecha de la adjudicación hasta la de cada pago. Se hace saber que el precio de venta no incluye el impuesto al valor agregado. Los sobres conteniendo las propuestas serán presentados directamente en la Secretaría del Juzgado hasta el 7 de febrero de 1.994 a hs. 13. La Audiencia para apertura de sobres se fija para el 8 de febrero de 1.994 a horas 10,00. Para mayores detalles de los bienes y condiciones de procedimiento se encuentran en el pliego de condiciones obrante a fojas 4.814/4.824, con las modificaciones realizadas mediante las resoluciones de fojas 4.825/4.826 vta. y 4.828. Fdo. Silvia E. Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 67,00

e) 26 y 29/11/93

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 94.517

F. N° 69.073

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados: "Silvera, Zulema vs. Delgado, Sandra Leonor - Estrada, Alberto Ramón - Delgado, Juan Carlos - Betancur, Sergio

Sumario Daños y Perjuicios" Expte. N° B 37.165/93, cita por edictos que se publicaran por el termino de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte, a fin de que comparezca Sergio Betancur a estar a derecho en el plazo de 6 días a contar de la última

publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en el juicio. Salta, 15 de noviembre de 1993. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 17

e) 29 y 30/11/93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 94.523

F. N° 69.088

COBARZA S.R.L.

Edicto de Publicación conforme al Art. 10 de la Ley 19.550

1°) Socios: Jorge María Cointte, D.N.I. N° 5.409.787, 45 años, casado, argentino, técnico, domiciliado en República de Siria 841, 3° C, de la ciudad de Salta, y Ramón del Valle Abarza, D.N.I. N° 8.218.398, de 42 años, casado, argentino, técnico, domiciliado en B° Y.P.F., casa 1228, Libertador General San Martín, Jujuy.

2°) Fecha de constitución: Contrato de fecha 03 de setiembre de 1993, y modificatorio de fecha 27 de octubre de 1993.

3°) Denominación de la sociedad: Cobarza S.R.L.

4°) Domicilio de la sociedad: J.M. Leguizamón 1112, Salta.

5°) Objeto social: la sociedad tendrá como objeto social dedicarse a los siguientes servicios: a) de explotación, control y mantenimiento de Yacimientos Gasíferos y Petrolíferos; b) de mantenimiento de equipos auxiliares para la industria; c) de montajes industriales.

Plazo de duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital social: se fija en la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) dividido en 150 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: el Sr. Jorge María Cointte, suscribe la cantidad de 75 cuotas de \$ 100 cada una, integrando el 50% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 3.500 y el saldo en un plazo no mayor de dos años; el Sr. Ramón del Valle Abarza, suscribe la cantidad de 75 cuotas de \$ 100 cada una, integrando el 50% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 3.500 y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8°) Administración y fiscalización: ambos socios en calidad de socios gerentes.

9°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/11/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/11/93

TRANSFERENCIA

FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 94.532

F. N° 69.093

LW4 RADIO ORAN S.A.

Constitución - Cesión de Derechos

Los señores Monseñor Gerardo Sueldo, argentino, DNI 6.949.089, soltero, de 55 años, con domicilio en Coronel Egües 736, de Orán, y el doctor Patricio Gustavo Enrique Colombo Murúa, argentino, DNI 4.379.075, casado, de 50 años, abogado, con domicilio en Campo Castañares de la ciudad de Salta, quienes actúan en representación de: a) el primero en carácter de Obispo de la Diócesis de Orán; b) el segundo en carácter de Rector de la Universidad Católica de Salta, y por sí publicitan la constitución de LW4 Radio Orán Sociedad Anónima, otorgada el 18 de mayo de 1992, en Escritura 58 de Constitución, modificada por Escritura 143 de Rectificación y cesión del 9 de diciembre de 1992, de la Universidad Católica de Salta, a favor del Obispado de Orán, y de éste a favor del doctor Patricio Enrique Colombo Murúa, y Escritura 25 del 26 de marzo de 1993 autorizadas por la escribana R.V. Tania Ridi. Domicilio: 9 de Julio 163 SRN Orán, Dpto. Orán, Salta. Objeto: a) encarar por cuenta propia o de terceros la explotación de las licencias de Radiodifusión, las que actualmente le ha discernido el Poder Ejecutivo Nacional a LW 4 Radio Orán, y las que en el futuro pudieran obtenerse por aplicación de la múltiple licencia autorizada por la Ley 22.285; b) realizar todos los negocios que resulten afines con la Radiodifusión y los medios de comunicación social. A simple modo ejemplificativo podrá realizar impresiones, ediciones; producción de programas de radio y televisión; realización de espectáculos en vivo; representación de artistas; grabación de discos y cassettes por cuenta propia y de terceros; realización de programas educativos para radio y televisión; realización de programas educativos a distancia, dentro de la esfera de su acción podrá realizar así todos los negocios lícitos que le permitan cumplir acabadamente el objeto social específico, con plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes autorizan. Plazo: 99 años. Capital: \$ 20.000, representado por cien (100) acciones ordinarias de doscientos pesos (\$ 200) valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables de un voto cada una. El capital social podrá elevarse hasta un quintuplo en acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los

accionistas integran en dinero efectivo en la siguiente proporción: a) Obispado de la diócesis de Orán: ochenta (80) acciones, dieciséis mil pesos (\$ 16.000) integrados; b) Universidad Católica de Salta: veinte (20) acciones, cuatro mil pesos (\$ 4.000) integrados. Por la escritura citada la Universidad Católica de Salta, cede y transfiere al Obispado de la Diócesis de Orán los derechos y acciones sobre veinte acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto de pesos doscientos (\$ 200) valor nominal cada una, integradas totalmente, de LW4 Radio Orán Sociedad Anónima, que representan el 20% del capital social. Acto seguido el Obispado de la Diócesis de Orán cede y transfiere al doctor Patricio Gustavo Enrique Colombo Murúa los derechos y acciones sobre una acción de igual clase y características. Directorio: la administración estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, designándose a: Presidente: Monseñor Gerardo Sueldo, Vicepresidente: Dr. Patricio Enrique Gustavo Colombo Murúa, Primer director: Roque de Luca, argentino, C.I. Policía Federal 2.476.092, viudo, domiciliado en 9 de Julio 163, de Orán; Segundo director: Monseñor Ramón Arturo Peralta, argentino, documento nacional de identidad 11.783.092, soltero, domiciliado en Coronel Egües 736, de Orán; Tercer director: Omar Santos Pacheco, argentino, documento nacional de identidad 16.167.065, casado con Mónica Rosa Molina, domiciliado en 9 de Julio 163 de Orán. Organo de fiscalización: síndico titular: Víctor Manuel Giannotti, argentino, DNI 12.138.458, casado con Claudia Lucrecia Ruiz, domiciliado en 25 de Mayo 171, de Orán, abogado, Julio César Loutaif, argentino, DNI 7.850.464, casado con Susana del Huerto Salvatierra, domiciliado en pasaje Alem 550 de Orán, contador David Taranto, argentino, DNI 16.080.477, casado con Miryam Elizabeth López, domiciliado en Alvarado 386 de Orán; síndicos suplentes: Federico Alberto Córdoba, argentino, DNI 11.767.679, casado con Myriam de Valle Chávez, domiciliado en 25 de Mayo 212 de Orán, José Antonio Yampotis, argentino, DNI 10.413.105, casado con Lucía Elisabeth Goitea, domiciliado en 25 de Mayo 342 de Orán, Lucas Fernando Lencina, argentino, DNI 8.247.375, casado con

Raquel Jalith, domiciliado en López y Planes 488 de Orán. Duración: 2 ejercicios. Representación: corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso, sin perjuicio que el cuerpo autorice a dos directores o un apoderado. Cierre de ejercicio: el ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/11/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 82,00

e) 29/11/93

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 94.526

F. N° 69.091

PEDRANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 diciembre de 1993, a las

09,30 horas en Mitre y Gral. Paz, Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración acta asamblea anterior.
- 2°) Reforma del artículo décimo quinto de los estatutos sociales.
- 3°) Consideración de los balances generales, memorias, informes del auditor, estados de situación patrimonial, estado de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, anexos y notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos N° 27 a 33 cerrados del 31 de marzo de 1987 a 1993 respectivamente.
- 4°) Elección de autoridades por un nuevo período estatutario.
- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 17,00

e) 29/11/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 94.533

F. N° 69.095

ASOCIACION CORREDORES DE CAFETERAS

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

La comisión directiva cita a sus asociados a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1993 a hs. 15 en la sede provisoria de Bolívar 440. Salta. En la misma se tratará lo siguiente:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario.
- 3°) Consideración de la memoria anual, balance de los años 1990, 1991, 1992, y cuenta de ganancias y pérdidas de los años 1990, 1991, 1992.
- 4°) Informe del órgano de fiscalización e inventarios años 1990, 1991, 1992.
- 5°) Consideración del presupuesto y cálculo de recursos para el año 1992 y 1993.

6°) Renovación total de autoridades.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Desafiliación de socios por falta de cumplimiento a los estatutos.
- 2°) Otros temas.

Carlos Raúl Soriano
Secretario

Alberto Funes
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 29/11/93

O.P. N° 94.520

F. N° 69.082

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LEGUMBRES DEL N.O.A. DE ROSARIO DE LA FRONTERA -SALTA-

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación de Productores de Legumbres del N.O.A. de Rosario de la Frontera convoca a asamblea general extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1993, a horas 10.30 en el local sito en calle 25 de Mayo y Güemes de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2°) Dar a conocer y considerar memoria, inventario general, balance, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992.
- 3°) Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización para el nuevo período.
- 4°) Cuotas sociales y de ingreso.
- 5°) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Adjuntamos a la presente la documentación pertinente con el sellado de ley correspondiente.

Carlos Miguel Torino
Secretario

Constantino Iglesias
a/c. Presidencia

Imp. \$ 6,50

e) 29/11/93

O.P. N° 94.514

F. N° 69.064

CLUB UNIVERSITARIO SOCIAL Y DEPORTIVO

Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el órgano de fiscalización del Club Universitario Social y Deportivo, convoca a todos sus asociados a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 12 de diciembre de 1993. A hs. 10,30 en su sede social de esta ciudad de Salta, Salvador Mazza 184, para tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior y designación de dos socios para que firmen la misma.

2°) Consideración y aprobación del inventario, de la memoria, balance gral. y cuadro demostrativo de ingreso y egresos correspondiente a los períodos 1991 y 1992.

3°) Elección y renovación total de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, conforme a las disposiciones estatutarias en vigencia.

Nota: Las listas de candidatos deben ser presentadas en el local de la sede social, hasta 5 días de la fecha indicada para la asamblea general.

Organo de Fiscalización Titular

Norberto Molina
L.E. N° 8.163.437

Imp. \$ 6,50

e) 29/11/93

O.P. N° 94.513

F. N° 69.065

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TRANSPORTE

Asamblea Extraordinaria

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia y de conformidad a lo establecido en el Art. 83 Cap. VIII de los estatutos sociales, convócase a los Sres. socios del "Club Social y Deportivo Transporte" a la asamblea extraordinaria (segunda citación), que se llevará a cabo el día 05 de diciembre de 1993 a horas 10:00, en el local de la sede social, sito en calle Alberdi y 25 de Mayo de la ciudad de General E. Mosconi, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de la situación del inmueble (Mza 157), ocupadas por familias de bajos recursos económicos.-
- 2°) Medidas a adoptar.

Juan Nuevas
Secretario

Juan Manuel Rosas
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 29/11/93

AVISOS GENERALES

O.P. N° 94.525

R. s/c. N° 6.363

H. TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA -SALTA-

ACTA N° 906

En la ciudad de Salta a los 4 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, con la Presidencia del Dr. Rodolfo José Urtubey, los señores Miembros que suscriben la presente, Dres. Susana G. Kauffman de Martinelli, Mario R. D'Jallad, Guillermo A. Posadas y Angel María Figueroa, se reúnen en la Sede del Tribunal Electoral de la Provincia a fin de considerar la proclamación de los candidatos que resultaron electos en los comicios del pasado tres de octubre del corriente año. Al respecto,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral de la Provincia le corresponde determinar los candidatos que resultaron electos.

en los comicios del pasado tres de octubre, y proclamar a aquéllos que ocuparán cargos como concejales y convencionales municipales.

Que tal determinación debe efectuarse de acuerdo con las nóminas de candidatos de los Lemas y sublemas aprobadas por este Tribunal, los resultados de la elección del 3 de octubre, tal como aparecen consignados en los certificados de escrutinio definitivo remitidos por la Junta Electoral Nacional - Distrito Salta, y aplicando las disposiciones de la cláusula transitoria décimo tercera de la Constitución Provincial y los arts. 11 y 12 de la Ley N° 6618, por lo que corresponde proclamar a los candidatos electos en los cargos de concejal para la totalidad de los municipios de la provincia de Salta, Convencional Municipal de los Municipios de Joaquín V. González, Colonia Santa Rosa, Pichanal y Cerrillos, como así también al Intendente para la ciudad de Tartagal.

Que en consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Provincial en su artículo 57 incs. 3 y 4,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

- I - Proclamar, de conformidad con lo establecido por la Ley Electoral de la provincia de Salta y el Decreto de Convocatoria a elecciones N° 844/93, en los cargos de Concejal para la totalidad de los Municipios de la provincia de Salta, a los candidatos electos que integran el Anexo de la presente resolución.**
- II - Proclamar, en los cargos de Convencional Municipal de Joaquín V. González, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Cerrillos y al Intendente para la ciudad de Tartagal, a los candidatos electos que integran el Anexo de la presente resolución.**
- III - Fijar el día diecisiete de noviembre a las nueve horas para el acto de entrega de los diplomas que acrediten a los proclamados como titulares de sus respectivos cargos; acto que se llevará a cabo en el Teatro de la Ciudad, ubicado en calle Alberdi N° 62 de esta Capital.**
- IV - Mandar se registre, se notifique y publique en el Boletín Oficial.**

Con lo que terminó el acto. Previa lectura y ratificación firman los Sres. Vocales por ante mi Secretaría que certifico.-

**Rodolfo José Urtubey, Presidente -
Angel María Figueroa - Guillermo A.
Posadas - Susana G. Kauffman de Martinelli - Mario D'Jallad, Vocales - Dra.
Mariela A. Giménez, Secretaria
Tribunal Electoral**

Sin cargo

e) 29/11/93

O.P. N° 94.524

R. s/c. N° 6.362

H.TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA - SALTA

ACTA N° 905

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, con la

Presidencia del Dr. Rodolfo J. Urtubey, los señores Miembros que suscriben la presente, Dres. Susana G. Kauffman de Martinelli, Mario R. D'Jallad, Guillermo A. Posadas y Angel María Figueroa, se reúnen en la Sede del Tribunal Electoral de la Provincia a fin de considerar la proclamación de los candidatos que resultaron electos en los comicios del pasado tres de octubre del corriente año. Al respecto,

DIJERON:

Que al Tribunal Electoral de la Provincia le corresponde determinar los candidatos que resultaron electos en los comicios del pasado tres de octubre, y proclamar a aquéllos que ocuparán cargos en las categorías de Senador y Diputado Provincial.

Que tal determinación debe efectuarse de acuerdo con las nóminas de candidatos de los Lemas y sublemas aprobadas por este Tribunal, los resultados de la elección del 3 de octubre, tal como aparecen consignados en los certificados de escrutinio definitivo remitidos por la Junta Electoral Nacional - Distrito Salta, y aplicando las disposiciones de la cláusula transitoria décimo tercera de la Constitución Provincial y los arts. 11 y 12 de la Ley N° 6618.-

Que la Junta Electoral Nacional no ha aprobado aún el escrutinio definitivo de la elección de Senador del departamento Capital por lo que deberá diferirse la proclamación del candidato para la oportunidad en que dicho Tribunal se expida al respecto. Una situación análoga se presenta en el Municipio de Apolinario Saravia, Departamento de Anta, donde la Junta Electoral Nacional no ha aprobado el escrutinio definitivo de las últimas elecciones. Por tal razón es menester diferir la proclamación de los concejales del mencionado municipio para la oportunidad en que la mencionada Junta dicte la resolución pertinente.-

Que en consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Provincial en su artículo 57 incs. 3 y 4,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

- I - Proclamar, de conformidad con lo establecido por la Ley Electoral de la provincia de Salta, y el Decreto de Convocatoria a elecciones N° 844/93, en los cargos de Senador y Diputado departamentales, a los candidatos electos que integran el Anexo de la presente resolución.**
- II - Fijar el día quince de noviembre a las diez horas para el acto de entrega de los diplomas que acrediten a los proclamados como titulares de sus respectivos cargos; acto que se llevará a cabo en el recinto de deliberaciones de la Legislatura Provincial.-**
- III - Diferir la proclamación del Senador por el Departamento Capital y la de los concejales del municipio de Apolinario Saravia hasta la oportunidad en que la Junta Electoral Nacional Apruebe los respectivos escrutinios definitivos.-**
- IV - Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial.-**

Con lo que termino el acto. Previa lectura y ratificación firman los Sres. Vocales por ante mi Secretaria que certifico.-

**Rodolfo José Urtubey, Presidente - Angel
Maria Figueroa - Mario D'Jallad - Guil-
lermo A. Posadas - Susana G. Kauffman
de Martinelli, Vocales - Dra. Mariela A.
Giménez, Secretaria Tribunal Electoral.**

Sin cargo

e) 29/11/93

RECAUDACION

O.P. N° 94.535

Saldo anterior.....	\$ 142.051,10
Recaudación del día 26/11/93.....	\$ 726,70
TOTAL	\$ 142.777,80

Código	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			Nombres y Apellidos	Nº	DOCUMENTO		SEXO/EDAD	ANT. APP	RESERVACIONES	
		Escalaf. A	Func. F	Func. EE			Tipo	Nº				
31	FUNCION INTERMEDIA	02	T1	Int.	RIVERO, Graciela	07	D.N.I.	B.3.661.806	F	33	08	
42	FUNCION AUXILIAR	02	S	Aux.	YAPURA, Ciro	08	L.E.	B.169.278	M	48	25	

ES COPIA

CEEA VICTOR DAGUN
 Calle: Nariño
 Correo: 1000
 S. J. 1983

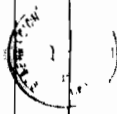


JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA - ANEXO II
 UNIDAD DE ORGANIZACION: SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS - 02
 2183

Nº de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	Nº.	DOCUMENTO		SEXO/EDAD	ANT. APP
		Escalaf.	Func.			Tipo	Nº		
14	MAYORDOMO	02	S Aux.	BRIZQUEZ, Segundo C.	04	L.E.	7.213.359	M	63 18
21	FUNCION AUXILIAR	02	S Aux.	SANTOS, Marta	02	D.N.I.	10.167.122	F	41 14

ES COPIA

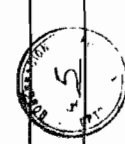
MARIA VICIENSA ALONSO
 Jefe de Sección, Normativa
 de los Recursos Humanos



N° de Códigos	DE NOMENACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nº.	DOCUMENTO		SEXO	EDAD	ANT. APP	OBSERVACIONES
		Escalaf. A	Func. J	Func. F.E.			Typo	N°				
04	JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y PROYECTOS	02	P1	Sup. I	VACANTE							
37	FUNCION INTERMEDIA	02	A	Int.	FERNANDEZ DE RADA, B.	3	L.C.	3.152.361	F	43	18	
70	JEFE DIVISION BOSQUES	02	P1	Sup. III	PEREZ MULKI DE AYBAR, G.	12	D.N.I.	12.957.018	F	36	11	
73	FUNCION INTERMEDIA	02	T1	Int.	NISICHE OLEA, Roberto	12	D.N.I.	10.451.470	M	41	10	
85	FUNCION INTERMEDIA	02	T1	Int.	GINEZ, Paulino J.	7	L.E.	7.262.915	M	50	28	
86	FUNCION INTERMEDIA	02	T1	Int.	GARCIA, Néstor E.	4	L.E.	8.183.728	M	42	17	
87	RESPONSABLE CAMPO DEMOSTRADOR	02	P1	Sup. I	AMAYA, Benjamín A.	11	D.N.I.	12.037.915	M	35	6	
88	FUNCION AUXILIAR	02	S	Aux.	RODRIGUEZ, Eivira	1	L.C.	5.477.251	F	46	6	
89	FUNCION AUXILIAR	02	A	Aux.	MUÑOZ DE ROSAS, Mirta	2	D.N.I.	14.303.584	F	32	9	
90	FUNCION AUXILIAR	02	A	Aux.	GERONIMO, Mario R.	1	D.N.I.	20.129.928	M	25	6	

ES COPIA

CECILIA VICTOR DRAGUN
 Jefe de Nomenclatura
 General de la Dirección



JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA - DIRECCION GENERAL COMERCIO EXTERIOR - ANEXO VI

UNIDAD ORGANIZACION: DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR - 16

SECRETOS N° 2187

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	Nv.	DOCUMENTO		SEXO/EDAD	ANT. APP	OBSERVACIONES	
		Esala	Func			Func	N°				
7	FUNCION INTERMEDIA	02	A	Int.	4	D.N.I.	14.304.497	M	34	9	



[Handwritten signature]

ES COPIA

VICEDIRECTOR
Jefe Dept. Numeración
General Leyes y Decretos
REGISTRACION

UBICACION: MINISTERIO DE ECONOMIA - ANEXO VII
 UNIDAD DE ORGANIZACION: DIRECCION GENERAL DE MINERIA Y RECURSOS ENERGETICOS - 14 2183

N° de Cuentas	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			Nv.	DOCUMENTO		SEXO	EDAD	ANT. APP	OBSERVACIONES		
		Escalaf.	A.Func.	Func.		F.E.	Typo					N°	
7	FUNCION AUXILIAR	02	S	AUX.	-	LOPEZ DE CONDORI, Margarita	1	D.N.I.	13.701.697	P	33	14	VIENE DE LA D.G. RENTAS
18	FUNCION INTERMEDIA	02	T1	Int.	-	AGUIRRE, Rosas del Valle	7	D.N.I.	13.318.411	P	32	11	VIENE DE LA D.G. RENTAS
20	FUNCION INTERMEDIA	02	T1	Int.	-	RAMON, Rubén M	7	D.N.I.	13.938.748	M	32	9	VIENE DE LA D.G. RENTAS
24	FUNCION INTERMEDIA	02	T4	Int.	-	CARRIZO, Carlos	7	D.N.I.	11.592.604	M	38	18	VIENE DE LA D.G. RENTAS
27	FUNCION INTERMEDIA	02	T4	Int.	-	SORIANO, Benito	7	D.N.I.	13.835.618	M	31	7	VIENE DE LA D.G. RENTAS
28	SEER DIVISION GEOLOGIA ECONOMICA	02	P1	Sup. III		MARCUZZI, Jorge Juan	12	D.N.I.	11.080.568	M	39	8	
3	FUNCION AUXILIAR	02	A	AUX.	-	SUAREZ, Amalia Teresa	2	D.N.I.	10.167.498	F	41	9	
	FUNCION INTERMEDIA	02	T1	Int.	-	ORQUERA, Raul	9	L.E.	7.762.755	M	48	28	

ES COPIA

CESTR
 Jefe Depto. Numeración
 General de Cuentas y Decretos



JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA - ANEXO XI
 UNIDAD DE ORGANIZACION: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE - 12 SECRETO N° 2183

N° de Cédula	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	Niv.	DOCUMENTO		SEXO/EDAD	ANT. APP	OBSERVACIONES
		Escalaf. AF	Func. FE			Tipo	N°			
42	INSPECTOR TRANSPORTE	02	T1	Sup. III AVILA, Roberto	7	D.N.I.	8.555.617	M	41 08	




ES CURIA

~~CEGAR - Otoron - Escobor~~
 Jefe Depto. Nomenclación
 General Libros y Documentos
 COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA

N° de Cédula	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON	APELLIDOS Y NOMBRES		NIV.	DOCUMENTO		SEXO	EDAD	ANTI. APP	OBSERVACIONES
			Escalafon	Func. F.E.		Tipo	N°				
26	CAPATAZ GRAL. DE OBRAS	02	T	SUP. IV	3	L.E.	7.228.324	M	60	11	9
33	CAPATAZ GRAL. DE OBRAS	02	T	SUP. IV	5	L.E.	7.257.125	M	52	20	
82	OFICIAL ALBAÑIL	02	T	Int.	4	D.N.I.	11.468.282	M	37	18	
189	ENCARGADO DE HERRERIA Y HOJA LATERIA	02	T	SUP. IV	8	D.N.I.	7.257.423	M	52	14	
190	ENCARGADO DE CARPINTERIA	02	T	SUP. IV	7	L.E.	8.161.300	M	49	27	
235	AYUDANTE DE HERRERO	02	A	Aux.	2	D.N.I.	11.943.916	M	37	7	

ES COPIA

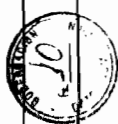

 DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION
 Jefe Dep. Nomenclatura
 General de Personal y Desempeño
 ADMINISTRADOR

UBICACION: MINISTERIO DE ECONOMIA - ANEXO XIV
 UNIDAD DE ORGANIZACION: CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA - ORDEN 02183

Nº de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		Nº.	DOCUMENTO		SEXO/EDAD	ANT. APP	OBSERVACIONES	
		Escale	Func.		Func.	Nº.				
7	AUDITOR SUPERVISOR	2	Pl Sup. I	14	L.E.	8.294.464	M	46	14	RETIENE
10	AUDITOR SUPERVISOR	2	Pl Sup. I	14	L.E.	8.164.875	M	49	15	RETIENE
50	JEFE DIV. LIQUIDACIONES	2	A Sup. III	7	D.N.I.	6.047.370	F	48	20	
57	JEFE SEC. MESA DE ENTRADA	2	A Sup. IV	7	D.N.I.	7.237.789	M	58	14	
66	JEFE DPTO. DEUDA PUBLICA	2	Pl Sup. I	14	D.N.I.	11.974.154	F	37	6	
73	ANALISTA DEUDA PUBLICA	2	Pl Sup. II	12	L.E.	8.175.659	M	46	25	DE DCION. INTENDEN- CIA.
129	FUNCION INTERMEDIA	2	Int. -	7	D.N.I.	14.865.157	F	31	8	

ES COPIA

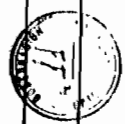
Jefe Depto. Ingresos
 General Ingresos y Egresos
 GOBERNACION



N° de Cédula	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELIDOS Y NOMBRES		Nw.	DOCUMENTO		SEXO/EDAD	ANT. APP.	OBSERVACIONES	
		Esca	Func	Func	F.E.		Tipo	N°				
034	FUNCION ADMINIST. AUXILIAR	02	A	Aux.	-	GIGENA TORINO, Juan R.	2	D.N.I. 13.034.138	M	34	12	
071	FUNCION SERV. GRAL. AUXILIAR	02	S	Aux.	-	DORAO, Carlos Enrique	6	L.E. 8.387.163	M	42	18	
075	FUNCION SERV. GRAL. AUXILIAR	02	S	Aux.	-	AGUIRRE, Antonio Manuel	7	L.E. 6.147.234	M	44	14	
174	DELEGADO RENTAS INTERIOR	02	T1	Sup. III	III	ROJAS, Rosario Alejandro	10	D.N.I. 13.034.162	M	35	08	
187	FUNCION TECNICA INTERMEDIA	02	T1	Int.	-	AQUINO, Estrella	9	L.C. 6.639.230	F	51	20	
237	FUNCION TECNICA INTERMEDIA	02	T1	Int.	-	IRUARRIZAGA, Daniel Julián	6	D.N.I. 13.974.923	M	32	8	VIENE DIREC. VIALIDAD
260	FUNCION INTERMEDIA	02	T1	Int.	-	ROJAS, Eduardo Félix	7	D.N.I. 12.409.352	M	37	11	

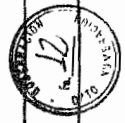
ES COPIA

CEBARI VICTOR
Jefe de Sección
General de Renta y Crédito
GOBIERNO NACIONAL



INSTITUCION: MINISTERIO DE ECONOMIA - ANEXO XVI
 UNIDAD DE ORGANIZACION: DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES - 08 JUNIO 1983 Nº 2183

Nº de Código	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			Nw.	DOCUMENTO		SEXO	EDAD	ANT. APP	OBSERVACIONES
		Esclaf.	Func.	Famc.		FE	Tipo				
42	JEFE DIV. CERTIFICACIONES VARIAS	02	T1	Sup. III	12	L.C.	5.891.126	P	44	19	
47	JEFE DIV. INFORMES OFICIALES Y BLOQUE REGISTRAL	02	P1	Sup. III							
73	FUNCION INTERMEDIA	02	T1	Int. -	7	D.N.I.	113.034.063	M	35	14	



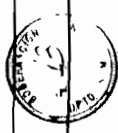
ES COPIA

OSBAT
 José De la Haza
 General en Jefe y Teniente
 GOBIERNO

JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA - ANEXO XVIII

UNIDAD ORGANIZACION: DIRECCION GENERAL DE TIERRAS FISCALES - 19 DECEMBER 1983

N.º de Códigos	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	N.º	DOCUMENTO		SEXO EDAD ANT.		RESERVACIONES
		Escale	A.Func	Func. F.E.			Tipo	N.º		APP	
01	DIRECTOR GENERAL	01	F.E.	-	VILLA GONZALEZ, Elmira T.		D.N.I.	5.419.286	P	46	
02	ASESOR JURIDICO	02	P.I.	P.S. I	VACANTE						
03	ASESOR JURIDICO	02	P.I.	P.S. I	VACANTE						
04	ASESOR TECNICO	02	P.I.	P.S. I	VACANTE						
05	ASESOR TECNICO	02	P.I.	P.S. I	VACANTE						
06	JEFE DE DPTO.T.F. URBANAS	02	P.I.	P.S. I	VACANTE						
07	SUPERVISOR AREA URBANA	02	P.2.	F.S. II	VACANTE						
08	SUPERVISOR AREA URBANA	02	P.2.	P.S. II	VACANTE						
09	TECNICO - FUNCION INTERMEDIA	02	T.1.	INT.	COLQUE, Víctor Hugo	8	D.N.I.	11.592.168	M		VIENE SECRETARIA ASUNTOS MUNICIPALES
10	FUNCION INTERMEDIA	02	A	F.I.	VACANTE						
11	JEFE DE DPTO.T.F. RURAL	02	P.1.	P.S. I	SALEM, Eduardo Antonio	14	D.N.I.	7.636.099	M	16	VIENE ECO. PROVINCIAL DESALTA
12	SUPERVISOR AREA RURAL	02	P.1.	P.S. II	OCHOA, Miriam	10	D.N.I.	16.665.531	F	29	VIENE MINISTERIO DE EDUCACION
13	SUPERVISOR AREA RURAL	02	P.1.	P.S. II	VACANTE						
14	TECNICO - FUNCION INTERMEDIA	02	T.1.	INT.	VILLARCO, Walter A.	8	D.N.I.	11.080.958	M		VIENE SECRETARIA ASUNTOS MUNICIPALES
15	FUNCION INTERMEDIA	02	A	F.I.	VACANTE						
16	JEFE DIV. SECRETARIA ADM.	02	A	P.S. III	VACANTE						
17	FUNCION INTERMEDIA	02	A	P.I.	VACANTE						



ES COPIA

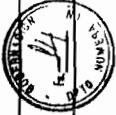
0884210782508
Jefe de
Gabinete
G.E.S.A.

MINISTERIO DE ECONOMIA - ANEXO XVIII
 DIRECCION DE REGISTRATION: DIRECCION GENERAL DE TIERRAS FISCALES - 19 DE AGOSTO 2183

Cód.	DESCRIPCION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	N.º	DOCUMENTO		SEXO/EDAD	ANT. APP	OBSERVACIONES
		Esclaf.	Func.			Type	N.º			
18	FUNCION INTERMEDIA	02	A	F. I. - VACANTE						
19	ENCARGADO MESA DE ENTRADAS	02	A	F. I. - VACANTE						
20	FUNCION AUXILIAR	02	A	F. A. - VACANTE						
21	CHOPER	02	S	F. A. - RUIZ, Juan Carlos	08	L. E.	7.850.226	M 43	20	VIENE D. P. VIALIDAD
22	ORDENANZA	02	S	F. A. - MALDONADO, Eduardo P.	05	D. N. I.	14.994.914	M 30	9	VIENE D. P. VIALIDAD

ES COPIA

OBSERVACIONES ARGUM
 Fecha Recibida: _____
 General Juntas / ...



PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Departamento : ANTA

Municipio : LAS LAJITAS

CONCEJALES

	M. I.	Nº	LEMA
CARRACEDO, NELIDA MARGARITA	5.135.671		P.R.S.
LAVILLA, ELVIDO VICENTE	13.365.955		FREJUVI
FERNANDEZ, ANTONIO ANDRES	16.000.994		P.R.S.
SAFRAN, MIGUEL ANGEL	7.063.576		FREJUVI
GARELLO, RUBEN ENRIQUE	6.077.023		P.R.S.
LUNA, CARLOS ROGER	12.321.029		FREJUVI

Municipio : EL QUEBRACHAL

CONCEJALES

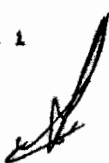
	M. I.	Nº	LEMA
SARAVIA, ALFONSO JAVIER	7.262.534		U.C.R.
CONTINO, JORGE FERNANDO	17.688.612		FREJUVI
GARCIA, RUBEN	6.147.793		U.C.R.
ROMERO, ENRIQUE	7.252.818		FREJUVI
GOMEZ, CARLOS DARDO	13.085.031		U.C.R.
NANTERNE, DURRAL ANTONIO	5.409.547		FREJUVI

Municipio : J.V. GONZALEZ

CONCEJALES

	M. I.	Nº	LEMA
GALVAN, JOSE MARIA	8.569.225		FREJUVI
GOMEZ, HUMBERTO MARCELO	13.382.973		FREJUVI
VILLAGRA, ANGEL PABLO	11.475.317		P.R.S.
YBARRA, RICARDO IRENEO	17.440.466		FREJUVI
ABREGU, MARIO CESAR	16.092.942		U.C.R.
CEBALLOS, OSCAR ANTONIO	16.092.956		FREJUVI
VIARENBO, ALBERTO ANTONIO	6.650.044		P.R.S.
VELARDE, ELIZABETH DEL CARMEN	18.051.874		FREJUVI

Página Nº 1
Sigue....



H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

CONV. MUNICIPAL

	M.I. N°	
1) VINAS, PEDRO MODESTO	5.411.748	FREJUVI
2) VILLALBA, ORLANDO	16.238.676	FREJUVI
3) LONDERO DE TOLEDO, ELENA EXTHER	6.639.690	P.R.S.
4) GOMEZ, MIGUEL NEMECIO	13.153.189	FREJUVI
5) GOMEZ, MIGUEL ADRIAN	16.306.968	U.C.R.
6) KAIRUZ DE BRANDAN, CARMEN IMELDA	13.153.284	FREJUVI
7) PERELLO, MIGUEL	7.242.192	P.R.S.
8) BARROZO, FELIX ENRIQUE	8.184.644	FREJUVI
9) SIERRA ARENAS, MANUEL JESUS	18.751.697	FREJUVI
10) SARAVIA, DANTE SEFERINO	17.562.330	U.C.R.

Municipio : GENERAL PIZARRO

CONCEJALES

	M.I. N°	LEMA
TALLO, RAMON LUCIANO	16.318.526	FREJUVI
CRUZ, JAVIER ROLANDO	17.501.493	P.R.S.
TALLO, RUBEN JORGE	8.177.917	U.C.R.
MASSANET, JUAN CARLOS	16.154.130	FREJUVI

Departamento : CACHI

Municipio : CACHI

CONCEJALES

	M.I. N°	LEMA
FLORES DE LOPEZ, MERCEDES	13.054.797	FREJUVI
YANES, WALTER RODOLFO	20.260.715	P.R.S.
FABIAN, MERARDO	8.174.919	FREJUVI
SORUCO, MANUEL ARGENTINO	18.045.619	FREJUVI

Municipio : PAYOGASTA

CONCEJALES

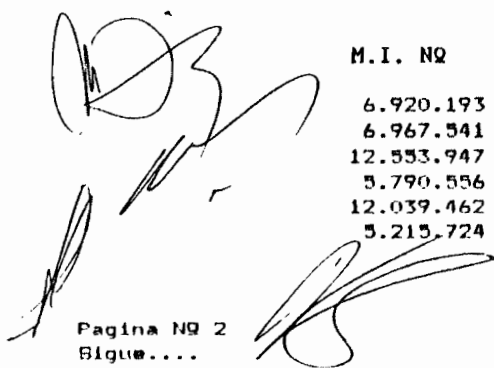
	M.I. N°	LEMA
SARAPURA, AMBROSIO RODOLFO	7.255.718	FREJUVI
BONIFACIO, JOSE CARLOS	16.334.050	FREJUVI
ESCALANTE, ALEJANDRO	8.173.592	P.R.S.

Departamento : CAFAYATE

Municipio : CAFAYATE

CONCEJALES

	M.I. N°	LEMA
OCHOA, MARIO RAUL	6.920.193	FREJUVI
FARRA, GERARDO BLAS	6.967.541	P.R.S.
CAYATA, ARTURO MARTIN	12.553.947	U.C.R.
CARRIZO, HILDA EXTHER	5.790.556	FREJUVI
RETAMOZO, JOSE ARNALDO	12.039.462	FREJUVI
RIVERO, RUFINA	5.215.724	P.R.S.



H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Departamento : CAPITAL
Municipio : SALTA

CONCEJALES

	M.I. N°	LEMA
CUMPARADA, CARLOS ARTURO DEL M.	8.612.363	FREJUVI
PEREZ ALBINA, JUAN AGUSTIN	11.283.961	P.R.S.
SANGARI, EDUARDO RAUL	7.254.238	FREJUVI
GARCIA GAMBETA, REINALDO	16.297.377	P.R.S.
ANTONELLI, EDUARDO DAVID	8.390.054	U.C.R.
ISA, MIGUEL ANGEL	13.758.662	FREJUVI
CHAVEZ TOLEDO, ROBERTO FERNANDO	11.283.920	P.R.S.
PEREZ, ADRIANA DEL VALLE	13.701.820	FREJUVI
SARAVIA TOLEDO, WENCESLAO	8.171.133	P.R.S.
TORRES, EDGARDO RUBEN	14.820.622	FREJUVI
DAZA, PEDRO ALBERTO	10.166.684	P.R.S.
CASTELLANOS OLIVA, EDGAR RENAN	12.409.275	U.C.R.
MONTALDI, GERARDO AUGUSTO	12.957.499	MO.D.IN
MOLINATI, NESTOR HUMBERTO	8.245.869	FREJUVI
LOPEZ, EDUARDO ADOLFO	17.309.299	P.R.S.
MARTIN, ANGEL EDUARDO	8.160.909	FREJUVI
FLORES, HUMBERTO	7.249.024	P.R.S.
SARAVIA, ERNESTO	8.168.411	U.C.R.
VARG DE NIOI, MARIA SILVIA	6.163.933	FREJUVI
SOBA CATALA, HUGO FRANCISCO	13.701.941	P.R.S.
DURAND CORNEJO, GUILLERMO MARIO	11.451.049	FREJUVI

Municipio : SAN LORENZO

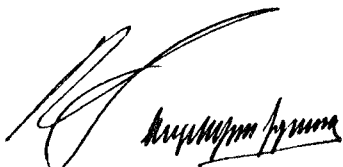
CONCEJALES

	M.I. N°	LEMA
GUTIERRES, JULIO DOMINGO	12.158.142	FREJUVI
PEIRO DE SOLIS PIZARRO BLANCA	11.943.607	P.R.S.
BORJA, ESTEBAN RODOLFO	12.158.113	FREJUVI
PORTELA, ERNESTO	8.166.194	P.R.S.

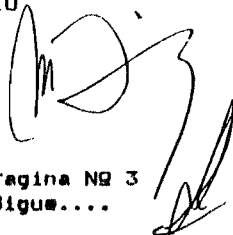
Departamento : CERRILLOS
Municipio : CERRILLOS

CONCEJALES

	M.I. N°	LEMA
BARRIENTOS, JORGE RAMON	16.350.761	FREJUVI
YAREZ, JUAN ANTONIO	12.690.137	P.R.S.
FAZ, ISMAEL	10.005.853	U.C.R.
ABALOS, MARIO RAUL	16.350.709	FREJUVI
VILLEGAS PEREZ, JOSE	18.603.751	P.R.S.
LUNA VALDIVIEZO, RICARDO NEMESIO	8.554.964	FREJUVI
GARCIA CASTIELLA, PEDRO OSCAR	20.347.511	U.C.R.



Fagina N° 3
Sigue....



H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CONCEJTALES

CONV. MUNICIPAL

	M. I. N°	
1) MARAGLIANO, LEONARDO	5.958.750	FREJUVI
2) RIVERO, MERCEDES ZAIDA	5.744.260	P.R.S.
3) OLIVERA, RAUL SANTOS	8.121.898	U.C.R.
4) BORELLI, LUIS ALFONSO ENRIQUE	8.169.465	FREJUVI
5) FANDO DE GAUDELLI, GRACIELA CRISTINA	6.679.582	P.R.S.
6) GONZALEZ, CARLOS	8.164.772	FREJUVI
7) SANCHEZ, ADOLFO HECTOR	7.246.702	U.C.R.
8) RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	8.268.677	FREJUVI
9) BARRUFET, DOLORES CARMEN	5.735.471	P.R.S.
10) GONZA, MANUEL LUIS	14.810.828	FREJUVI
11) SULCA, JOSE TEODORO	16.884.550	P.R.S.
12) DEMBOREYNSKY, CORA LILIANA	5.735.444	U.C.R.

Municipio : LA MERCED

CONCEJTALES

	M. I. N°	LEMA
VELASQUEZ, MARCOS ROBERTO	7.234.671	FREJUVI
MARIÑOS, RAUL	11.834.402	FREJUVI
CHILO, MARIA ANGELICA	6.345.762	P.R.S.
RIOS, FELIX FAUSTINO	12.225.815	U.C.R.
BIMENEZ, RENE ROBERTO	12.640.623	FREJUVI
DELGADO, MARTA AZUCENA	2.833.492	FREJUVI

Departamento : CHICOANA

Municipio : CHICOANA

CONCEJTALES

	M. I. N°	LEMA
CHOCOBAR, MIGUEL ANGEL	11.123.296	FREJUVI
MAMANI, JOSE	4.620.216	P.R.S.
IRIGO, RAMON REMIGIO	11.834.247	FREJUVI
TOLABA, CRECENCIO	13.220.158	P.R.S.
LESCANO, EULALIA	10.481.995	FREJUVI
LAGUNA, MARIA DEL ROBARIO	16.866.861	FREJUVI

Municipio : EL CARRIL

CONCEJTALES

	M. I. N°	LEMA
ALVAREZ, CARLOS DANTE	11.965.230	FREJUVI
AGUIRRE, ROBERTO SUTERO	8.179.036	P.R.S.
RUJAS, CATALINA MERCEDES	14.967.053	FREJUVI
GARECA, CLAUDIO REYNALDO	18.687.303	FREJUVI
TOCONAS, MARIO VALENTIN	14.967.076	P.R.S.
MIRANDA, MARCELO DANTE	14.967.094	U.C.R.

H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Departamento : GENERAL GUERMES
Municipio : CAMPO SANTO

CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
RALLE, BERMAN DARIO	22.078.044	FREJUVI
TERRAZA, NORBERTO NICANOR	11.166.693	FREJUVI
MONTANEZ, PEDRO	7.236.958	FREJUVI
ORTEGA, CARLOS EMILIO	7.277.830	P.R.S.
VASQUEZ, RENE	11.818.988	FREJUVI
MERLLAN, VICTOR HUGO	8.168.711	FREJUVI

Municipio : EL BORDO

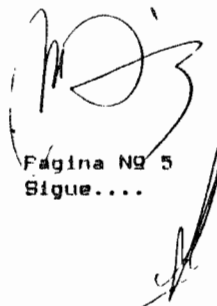
CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
INFESTA, ANGELICA ROSA DEL C.	10.289.030	FREJUVI
TORRES, OLBER	14.743.316	FREJUVI
MAZZONE, JUAN ROSARIO	10.007.516	P.R.S.
SOSA, JUAN HUGO	7.244.144	FREJUVI
TILCA BARREIX, ROSALIA	3.634.161	U.C.R.
PAZ, NESTOR ROGELIO	13.829.348	FREJUVI

Municipio : GENERAL GUERMES

CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
DIAZ, PEDRO ANTONIO	12.993.865	FREJUVI
VELAZQUEZ, JAVIER FABRICIANO	8.163.239	P.R.S.
ALDERETE, MIGUEL ANGEL	3.508.061	FREJUVI
FIGUEROA, HECTOR ALFREDO	10.005.417	U.C.R.
MONZON DE MENCHON, MARTA AMELIA	3.549.083	P.R.S.
ZAPATIEL, HECTOR RAFAEL	17.133.729	FREJUVI
BUZMAN, ANTONIO ALBERTO	8.060.189	FREJUVI
DELGADO, EDITH BEATRIZ	16.885.514	U.C.R.
ACOSTA, OMAR ROBERT	7.263.909	P.R.S.

Departamento : GUACHIPAS
Municipio : GUACHIPAS

CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
FLORES ROYANO, ELLIO RENE	11.259.241	FREJUVI
RAMOS, RUBEN FELIX	7.263.494	P.R.S.
AGUIRRE, HECTOR RAUL	11.259.245	FREJUVI
FLORES, OSVALDO MARTIN	12.141.665	P.R.S.



Página NQ 5
Sigue....



H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Departamento : IRUYA
Municipio : IRUYA

CONCEJALES

ABAN, EUGENIO HUGO
GUTIERREZ, SALVADOR CECILIO
DIAZ, GENARO
RAMOS, HIFOLITO

M.I. NQ	LEMA
14.736.924	FREJUVI
7.214.591	P.R.S.
14.341.951	FREJUVI
7.232.429	P.R.S.

Municipio : ISLA DE CANAS

CONCEJALES

DIAZ, BENANCIO
CANCHI, CALIXTO
CANCHI, ROMAN

M.I. NQ	LEMA
11.382.192	FREJUVI
21.316.781	P.R.S.
21.316.783	FREJUVI

Departamento : LA CALDERA
Municipio : LA CALDERA

CONCEJALES

ROBLES, JOSE FELIX
CALABRO, HECTOR MIGUEL
MAIDANA, IRMA DEL CARMEN

M.I. NQ	LEMA
8.178.758	FREJUVI
17.363.604	FREJUVI
11.627.129	P.R.S.

Municipio : VAQUEROS

CONCEJALES

CATALAN, JOSE SANTIAGO
GIMENEZ, MIRIAN EVELIA
OCAMPO, MARTA
MAMANI, OMAR ALEJANDRO

M.I. NQ	LEMA
7.221.785	FREJUVI
10.148.934	P.R.S.
4.998.246	FREJUVI
20.858.633	P.R.S.

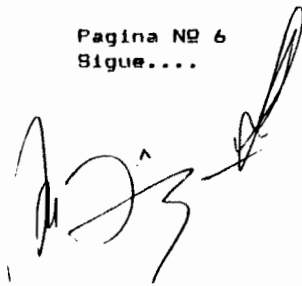
Departamento : LA CANDELARIA
Municipio : EL JARDIN

CONCEJALES

SUAREZ, LUIS FRANCISCO
SANZ, REIMUNDO ALBERTO
MATTOS, CEBAR NICANOR

M.I. NQ	LEMA
13.065.915	FREJUVI
12.483.711	P.R.S.
10.292.979	FREJUVI

Pagina NQ 6
Sigue....



H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Municipio : EL TALA

CONCEJALES

	M.I. NQ	LEMA
REINOSO, ALFREDO ISIDRO	13.357.505	FREJUVI
INDI, RAUL ABRAHAM	17.274.377	P.R.S.
FLORES, TERESA MARGARITA	11.904.713	FREJUVI
MATTOS, MIGUEL GABRIEL	18.309.961	P.R.S.

Municipio : LA CANDELARIA

CONCEJALES

	M.I. NQ	LEMA
CIANCI, FRANCISCO ANTONIO	14.910.764	FREJUVI
AGUILERA, ERNESTO JUAN	7.263.423	P.R.S.
ROMANO, JULIO MARCELO	21.816.574	U.C.R.

Departamento : LA POMA

Municipio : LA POMA

CONCEJALES

	M.I. NQ	LEMA
SARAPURA, JOSE	10.007.649	FREJUVI
ARAPA, ROMALDO	8.174.869	P.R.S.
CASIMIRO, REINALDO LUCIO	22.259.073	FREJUVI

Departamento : LA VINA

Municipio : CORONEL MOLDES

CONCEJALES

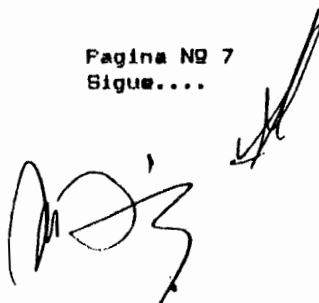
	M.I. NQ	LEMA
CASTILLO, RUFINO NEMESIO	16.663.235	FREJUVI
MERINO, ALDO CONRADO	4.458.270	P.R.S.
RAMIREZ, ALFREDO JORGE	14.451.886	FREJUVI
REYES, JUAN CARLOS	18.531.700	P.R.S.

Municipio : LA VINA

CONCEJALES

	M.I. NQ	LEMA
GUERRA, HUGO ANTONIO	20.739.035	FREJUVI
ZARATE, ERNESTO RAFAEL	7.244.031	P.R.S.
NUÑEZ, ADOLFO FERNANDO	20.413.052	U.C.R.
VILLADA, LILIANA YOLANDA	14.726.891	FREJUVI

Pagina NQ 7
Sigue....



PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Departamento : LOS ANDES
Municipio : SAN ANTONIO DE LOS COBRRES

CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
CORDOBA, SANTOS LEONARDO	18.597.840	FREJUVI
URBANO, ELOY	7.210.487	P.R.S.
ARJONA, GERONIMO AVELINO	22.634.764	FREJUVI
COFA, IGNACIO DIONICIO	8.388.819	FREJUVI

Departamento : METAN
Municipio : EL GALPON

CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
SEQUEIRA, CLAUDIO	7.259.868	FREJUVI
NOVOA, UBALDO FRANCISCO	7.069.148	P.R.S.
REBAK, ROBERTO NICOLAS	12.958.850	FREJUVI
IBARRA, ROSA BEATRIZ	10.424.059	P.R.S.
BAZAN, JOSE NICOLAS	11.100.903	U.C.R.
GALVAN, PABLO HECTOR	13.968.725	FREJUVI

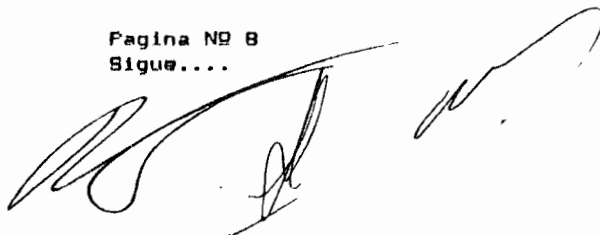
Municipio : METAN

CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
GARCIA, RAUL BARTOLOME	10.676.896	P.R.S.
BARRERA, FERNANDO LUIS	13.541.092	FREJUVI
SALAZAR DEL PINO, MARIA VICTORIA	10.341.760	P.R.S.
POMA DRUETTA, BERNARDO	17.604.193	U.C.R.
ROJO, JOSE CARLOS	7.031.971	FREJUVI
GARCIA, RODRIGO JAVIER	20.798.800	P.R.S.
CORVALAN, LUIS ORLANDO	17.604.038	FREJUVI
DELGADO, ALBERTO CRECENCIO	7.065.760	P.R.S.
LOPEZ, SERGIO MAURICIO	17.627.719	U.C.R.

Municipio : RIO PIEDRAS

CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
CANIZARES, LUIS DESIDERIO	8.283.539	U.C.R.
AGUIRRE, MARCOS OSVALDO	7.636.882	P.R.S.
RIVERA, NATIVIDAD	2.289.512	U.C.R.

Pagina NQ 8
Sigue....



H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Departamento : MOLINOS
Municipio : MOLINOS

CONCEJALES

	M. I. NQ	LEMA
RIOS, FAUSTO	8.183.400	FREJUVI
LOPEZ, VICTOR HUGO	14.917.403	FREJUVI
RUEDA, DAVID	17.913.526	U.C.R.
FABIAN, FERNANDO ROBERTO	20.127.463	FREJUVI

Municipio : SECLANTAS

CONCEJALES

	M. I. NQ	LEMA
GUAYMAS, SABINO JUSTINO	13.818.167	FREJUVI
MORALES, SERAFIN	8.294.063	FREJUVI
GONZA, DONATO	8.169.276	P.R.S.
MORALES, LINDO	13.220.025	FREJUVI

Departamento : ORAN
Municipio : COLONIA SANTA ROSA

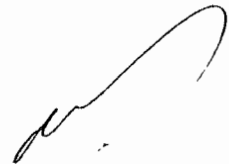
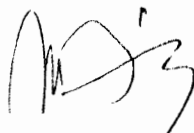
CONCEJALES

	M. I. NQ	LEMA
DOMINGUEZ, HECTOR BERNARDO	12.005.438	FREJUVI
JAKULICA, GUILLERMO	12.220.845	P.R.S.
FEREZ PEREZ, TRINIDAD	18.670.320	FREJUVI
MORENO, ROGER OSVALDO	10.667.811	P.R.S.
CARRASCO, EULALIA PASTORA	13.421.541	FREJUVI
GORDILLO, LUIS ALBERTO	13.037.779	FREJUVI
MEDINA, AMANDA BEATRIZ	5.641.477	P.R.S.

CONV. MUNICIPAL

	M. I. NQ	
1) ALANIS, SANTOS QUINTIN N.	8.218.466	FREJUVI
2) PATO, NESTOR RAUL	13.421.639	P.R.S.
3) GARCIA, ARMANDO	7.231.867	FREJUVI
4) AGUIRRE, LUIS	7.252.124	P.R.S.
5) FERNANDEZ, OSCAR	8.166.987	FREJUVI
6) RIGOS, NICOLAS	7.240.706	FREJUVI
7) SALVATIERRA, JUAN GREGORIO	7.159.173	P.R.S.

Pagina NQ 9
Sigue....



H. TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Municipio : HIPOLITO YRUGOYEN

CONCEJALES	M. I. N°	LEMA
GALLARDO, JORGE ANTONIO	12.411.909	FREJUVI
SANCHEZ, JULIO VICTOR	8.180.296	FREJUVI
WENER, LUIS PEDRO	1.986.437	P.R.S.
ARIAS, JOSE GUILLERMO	16.319.428	FREJUVI
GUERRERO, JOSE MARIA	16.319.498	FREJUVI
ALTAMIRANDA, HUGO JOSE	14.634.339	FREJUVI
JAIME, HIPOLITO RENE	7.229.308	P.R.S.


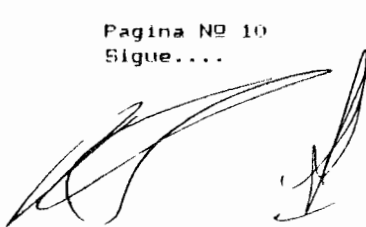
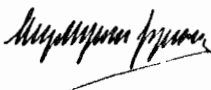
Municipio : PICHANAL

CONCEJALES	M. I. N°	LEMA
ROMERO, JUAN DOMINGO	10.006.813	FREJUVI
BURGOS, GUALBERTO	16.103.961	FREJUVI
OLIVA, MARTIN MIGUEL	12.798.846	FREJUVI
FEIRO, ANDRES GREGORIO	8.180.486	P.R.S.
JALITH, JULIO ANTONIO	17.553.351	FREJUVI
CARDOZO, PAULINO	17.553.310	FREJUVI
RIDOS, MARCOS TIMOTEO	11.169.127	FREJUVI

CONV. MUNICIPAL

	M. I. N°	
1) MARTINEZ, CESAR ANTONIO	14.378.658	FREJUVI
2) FAZ, ESTEBAN REYES	11.215.424	FREJUVI
3) LOPEZ DE PERAZZA, PETRONA ELSA	3.778.346	FREJUVI
4) OREID, ANGEL RUBEN	7.236.623	P.R.S.
5) BREZEZINSKI, ANTONIO RICARDO	14.378.645	FREJUVI
6) CABRERA, ENRIQUE JAVIER	12.798.855	FREJUVI
7) ARRAYA, CARLOS ANTONIO	13.455.576	FREJUVI
8) MENDIVIL, WALDO	13.455.838	P.R.S.
9) RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	14.378.792	FREJUVI
10) ROJAS, ILDA BEATRIZ	16.773.668	FREJUVI
11) CARDOZO, HECTOR PAULINO	12.184.597	FREJUVI
12) RIERA, SILVINA	17.905.569	FREJUVI
13) LERA, EUSEBIO LUIS	7.260.985	P.R.S.
14) LOPEZ, NELLY GENARA	14.378.643	FREJUVI

Pagina N° 10
Sigue....



H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Municipio : S. RAMON DE LA NUEVA ORAN

CONCEJALES	M. I. N°	LEMA
LEIVA, DAVID ARNALDO	12.417.873	FREJUVI
LARA BROS, GUILLERMO MARCELO	13.657.762	P.R.S.
MUSA, EDUARDO ABRAHAM	4.708.291	FREJUVI
LENCINAS, LUCAS FERNANDO	8.247.375	P.R.S.
CEBALLOS, EMERITO ALFREDO	10.693.870	FREJUVI
DAHER, ZULEMA BEATRIZ	10.006.586	FREJUVI
GUZMAN DE DALLACAMINA RAQUEL DEL VALLE	12.441.202	P.R.S.
OVEJERO DE DIAZ, LILIANA DEL VALLE	5.877.771	FREJUVI
GIANNOTTI, VICTOR MANUEL	12.138.458	U.C.R.
GUTIERREZ, FACUNDO MARIA E.	12.417.956	P.R.S.
SAJIA, SERGIO ALBERTO	8.459.281	FREJUVI
MEDINA, RAUL OSCAR	14.244.627	P.R.S.
VILLEGAS, MARISA NANCY	6.194.796	FREJUVI

Municipio : URUNDEL

CONCEJALES	M. I. N°	LEMA
MONTAÑES, MIGUEL FROILAN	11.430.082	FREJUVI
CORREA, NELLY DEL CARMEN	12.679.112	FREJUVI
CASTRO UGARTE, ANICETO ROBERTO	18.722.447	FREJUVI
GUANTAY, WALTERIO	7.249.523	P.R.S.

Departamento : RIVADAVIA
Municipio : RIVADAVIA BANDA NORTE

CONCEJALES	M. I. N°	LEMA
CHOQUE, CIPRIANO	7.289.150	FREJUVI
ORTIZ, FACUNDO	10.826.235	P.R.S.
MOLINA, ARNALDO RENE	10.494.716	FREJUVI
ABILA, JUAN JOSE	7.251.178	FREJUVI
BURYAILE, NORMA BEATRIZ	20.126.335	U.C.R.
ALVARADO, LUISA NORMA	11.944.442	P.R.S.

Municipio : RIVADAVIA BANDA SUR

CONCEJALES	M. I. N°	LEMA
JUAREZ, DOMINGO FAUSTINO	7.238.574	FREJUVI
GUZMAN, HECTOR ABEL	14.320.590	FREJUVI
ZIGARAN, ALFONSO	8.165.691	P.R.S.
OLIVA, JUSTO JOSE	4.620.797	FREJUVI
ROJAS, JULIO EDUARDO	12.620.529	FREJUVI
TORRES, NESTOR ABEL	14.320.598	P.R.S.

H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Municipio : SANTA VICTORIA ESTE

CONCEJALES	M. I. NQ	LEMA
LESCANO, LUIS	10.344.440	FREJUVI
BARROZO, DOMINGO	17.916.889	P.R.S.
GOMEZ, ANDRES BIL	7.261.111	FREJUVI
HANI, ANTONIO SALIN	21.916.631	FREJUVI
SANTILLAN, BENITO	17.750.939	P.R.S.
PEREYRA, LAURENCIO	14.917.996	FREJUVI

Departamento : ROSARIO DE LA FRONTERA
Municipio : EL POTRERO

CONCEJALES	M. I. NQ	LEMA
CABRERA (H), JUAN CARLOS	11.693.278	FREJUVI
GUERRA, MARIO ANTONIO	20.264.836	U.C.R.
BRITO, OSCAR GUILLERMO	7.241.604	FREJUVI
LUNA, MARCELO	8.164.632	U.C.R.

Municipio : ROSARIO DE LA FRONTERA

CONCEJALES	M. I. NQ	LEMA
MORALES, ANGEL ERNESTO	13.066.917	FREJUVI
BERNAL, CARLOS ENRIQUE	8.093.042	U.C.R.
ROMANO, PEDRO ROLANDO	7.850.559	FREJUVI
LUQUE, MANUEL HECTOR	14.451.431	U.C.R.
SUAREZ, LUIS ANGEL	8.093.050	FREJUVI
MARIN, CLEOTILDE DOLORES	2.039.878	U.C.R.
SALAS, JUANA ISABEL	10.244.686	FREJUVI
CARY, ERNESTO VICTOR	7.233.348	U.C.R.
CARDENAS, FANNY MAGDALENA	5.328.608	FREJUVI

Departamento : ROSARIO DE LERMA
Municipio : CAMPO QUIJANO

CONCEJALES	M. I. NQ	LEMA
SOSA, CARLOS ALBERTO	8.353.955	P.R.S.
VILTE, ESTEBAN TOMAS	4.537.040	FREJUVI
BURGOS, NESTOR RODOLFO	13.409.489	P.R.S.
FLORES, IRMA	5.443.836	FREJUVI
MANSILLA, PACIFICO MARCIAL	6.988.422	P.R.S.
FERNANDEZ, RODOLFO	8.294.597	FREJUVI

Pagina NQ 12
Sigue....

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Municipio : ROSARIO DE LERMA

CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
GASIAL, ROBERTO FREDY	13.778.256	FREJUVI
GIRON DE GARRIDO, ALBA NOEMI	9.130.094	P.R.S.
MARTINA, MAURICIO SERGIO	12.661.026	FREJUVI
LAMAS DE RAMIREZ, ELBA ROSAURA	12.339.718	P.R.S.
ABALUS, RENATO FELIX	7.247.409	FREJUVI
COLQUE, RICARDO ERNESTO	21.311.350	U.C.R.
GAMBONI, LEILA ALICIA	14.065.762	FREJUVI
GUANUCO, ARIEL BERNARDO	24.883.838	P.R.S.

Departamento : SAN CARLOS
Municipio : ANGASTACO

CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
LOPEZ, RAMON ARNALDO	13.701.077	FREJUVI
FASTRANA ARANDA, MIGUEL ANGEL	14.364.084	P.R.S.
LIENDRO, TEODORO JACINTO	14.083.499	FREJUVI
LOPEZ, SIXTA	10.451.708	P.R.S.

Municipio : ANIMANA

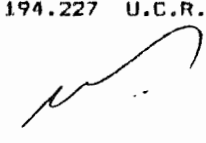
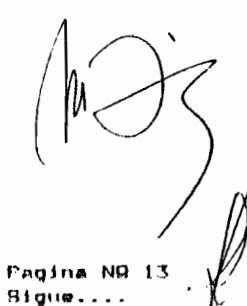
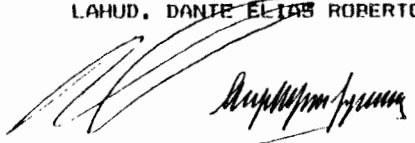
CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
CARDOZO, ROSA EMILIO	12.956.746	FREJUVI
TORINO LOPEZ, HECTOR RICARDO	11.430.010	U.C.R.
MARTINEZ, LUCY MABEL	17.773.793	P.R.S.

Municipio : SAN CARLOS

CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
LOPEZ, JUSTO ELADIO	5.076.566	FREJUVI
GUANUCO, CARMEN EUSTAQUIO	13.754.144	P.R.S.
MAMANI, NESTOR SABINO	11.000.620	FREJUVI
GUANCA DE COLLAR, FELISA	10.443.495	FREJUVI

Departamento : SAN MARTIN
Municipio : AGUARAY

CONCEJALES	M.I. NQ	LEMA
MOSA, NESTOR REYNALDO	11.107.189	FREJUVI
MONTEROS, NORMAN DOMINGO	14.792.316	FREJUVI
AMAYA, OSCAR DAVID	17.190.712	U.C.R.
CAMPOS, JORGE MARCELO	17.088.263	FREJUVI
ORTIZ, OMAR FRANCISCO	12.306.676	FREJUVI
COCA, ROGUE	7.256.627	FREJUVI
LAHUD, DANTE ELIAS ROBERTO	20.194.227	U.C.R.



H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Municipio : EMBARCACION

CONCEJALES

	M.I. NQ	LEMA
JOHANSEN, ALFREDO ALBINO	6.173.084	P.R.S.
NERON, JOSE DOMINGO	12.539.635	FREJUVI
FLORES, JOSE DOMINGO	8.294.010	P.R.S.
GONZALEZ, HUGO CESAR	16.416.761	FREJUVI
ORDIZCO, NERIO RODOLFO	13.520.991	P.R.S.
LUIS, OMAR RUBEN	14.910.229	FREJUVI
RAMOS, LUIS MARIO	8.042.164	P.R.S.
CARABAJAL, SERGIO NELSON	11.792.547	FREJUVI

Municipio : GENERAL BALLIVIAN

CONCEJALES

	M.I. NQ	LEMA
LORENZO, ZACARIAS	8.183.138	FREJUVI
JUAREZ, RAMON ALFREDO	8.168.636	P.R.S.
NIEVAS, RAMON ANTONIO	5.396.560	FREJUVI

Municipio : GENERAL MOSCONI

CONCEJALES

	M.I. NQ	LEMA
SAAVEDRA, RAMON RICARDO	11.639.605	P.R.S.
ACOSTA, RAMON ALBERTO	20.352.257	U.C.R.
QUINTANA, NELLY OLGA	6.629.510	FREJUVI
VELAZQUEZ, ROSENDO RUBEN	8.165.990	P.R.S.
ARGANARAZ, ENZO DANIEL	20.373.285	A.F.P.M
GIROLLE, GRACIELA DEL MILAGRO	12.140.006	P.R.S.
BARROSO, OLGA	5.415.425	U.C.R.
GUERRERO, BLANOR	10.301.082	FREJUVI

Municipio : PROFESOR SALVADOR MAZZA

CONCEJALES

	M.I. NQ	LEMA
ROJO, ENRIQUE ROBERTO	12.389.533	FREJUVI
SAN MILLAN, SERGIO RICARDO	12.220.027	P.R.S.
VILLAGRAN, ANGEL DEL CARMEN	13.950.184	U.C.R.
IBANEZ, JORGE	14.735.620	FREJUVI
DI BEZ, ANA MARIA	5.415.408	P.R.S.
WAYAR, PEDRO WALTER	7.266.865	FREJUVI
IZURSA, FREDDY	13.950.174	U.C.R.

Fagina NQ 14
Sigue....

H. TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Municipio : TARTAGAL

INTENDENTE :	M. I. NQ	LEMA
ABRAHAM, ALBERTO	3.983.429	FREJUVI

CONCEJALES	M. I. NQ	LEMA
BENITEZ, RUBEN CIRIACO	5.665.816	FREJUVI
ANDRIANO, VICTOR HUGO	11.568.591	P.R.S.
ARAMAYO, DURBAL HUMBERTO	11.538.793	FREJUVI
SOLBIATTI, CARLOS ALBERTO	11.044.921	P.R.S.
VARGAS, JUAN LEONIDAS	7.986.554	FREJUVI
AVELLANEDA ALFONSN, ROBERTO MARIO DAMIAN	11.414.546	U.C.R.
COLODRO, MARIO ALBERTO	7.227.682	FREJUVI
LANDI, CARLOS MIGUEL	10.420.037	P.R.S.
ARMONIA, MARTA ELIZABETH	12.860.050	FREJUVI

Departamento : SANTA VICTORIA
Municipio : LOS TOLDOS

CONCEJALES	M. I. NQ	LEMA
RAMIREZ, JOSE LUIS	20.508.083	FREJUVI
ACOSTA, FIDEL RUBEN	20.604.118	P.R.S.
ARECO, TOMAS	11.241.347	FREJUVI

Municipio : NAZARENO

CONCEJALES	M. I. NQ	LEMA
CHAUQUE, MANUEL	16.069.543	FREJUVI
SERAPIO, VICTORINO	17.081.561	FREJUVI
GARCIA, ROBUSTIANO	14.170.292	P.R.S.
CHAUQUE, FACUNDO	16.390.820	FREJUVI

Municipio : SANTA VICTORIA OESTE

CONCEJALES	M. I. NQ	LEMA
ANCO, HIPOLITO	14.486.815	FREJUVI
AUCAPIRA, FELIC BENITO	12.231.846	FREJUVI
VARGAS, BENIGNO	12.832.482	FREJUVI
BURGOS, GONZALO	7.235.775	P.R.S.
MONTAL, SATURNINO	8.180.528	FREJUVI
CIARES, SEVERIANO	18.105.883	FREJUVI

MARIO D. ALLAD
VOCAL TRIBUNAL ELECTORAL

WILFREDO A. POSADAS
Vocal Tribunal Electoral

Pagina NQ 15

RODOLFO JOSE URTUBEY
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL

Dr. ANGEL MARIA SERRERA
VOCAL TRIBUNAL ELECTORAL

WISANA G. MONTAÑA
Vocal Tribunal Electoral

Dr. MARILEA A. SIMONEZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral

H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Departamento : ANTA

DIPUTADOS

ABUURRE, JUAN DOMINGO
SOLIM ALABI, ERNESTO

M.I. Nº LEMA

10.617.199 FREJUVE
7.248.555 F.R.S.

Departamento : CACHI

SENADOR

WAYAR, WALTER RAUL

M.I. Nº LEMA

12.220.501 FREJUVE

DIPUTADOS

MAGNO LUIS

M.I. Nº LEMA

8.388.694 FREJUVE

Departamento : CAFAYATE

SENADOR

DOMINGO, OSVALDO

M.I. Nº LEMA

7.228.622 F.R.S.

DIPUTADOS

AZCARATE, OSCAR RAFAEL

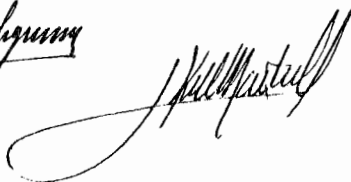
M.I. Nº LEMA

7.245.328 P.R.S.

Departamento : CAPITAL



Página Nº 1
Sigue....



H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

DIPUTADOS

VILLAMAYOR, JUAN CARLOS
PEYRET, NESTOR ALFREDO
NAZR, RAMON DOMINGO
OLIVER, RAMON
FARIZANO, JOSE MARIA
LOPEZ DIAZ, RAFAEL RAUL
VERCHAN, DARDO
MAZZAGLIA, FEBO
CERBALLOS, FANI AZUCENA
CORDOBA DE FIGUEROA, ESTER LIDIA

M.I. N° LEMA

7.253.726 FREJUVI
8.439.897 P.R.S.
7.674.989 FREJUVI
7.612.970 P.R.S.
11.944.844 U.C.R.
10.451.487 FREJUVI
8.166.606 P.R.S.
4.110.155 FREJUVI
3.930.770 P.R.S.
5.162.922 FREJUVI

Departamento : CERRILLOS

DIPUTADOS

CARD, ROBERTO FRANCISCO

M.I. N° LEMA

10.993.624 FREJUVI

Departamento : CHICOANA

SENADOR

CORNEJO PATRON, TEODORO FRANCISCO J.

M.I. N° LEMA

14.176.059 FREJUVI

DIPUTADOS

SAN MILLAN, ALEJANDRO

M.I. N° LEMA

14.303.325 FREJUVI

Departamento : GENERAL GUEMES

SENADOR

SALUM, OSVALDO RUBEN

M.I. N° LEMA

4.708.277 FREJUVI

DIPUTADOS

CUENCA, MARIO ALBERTO

M.I. N° LEMA

11.081.229 FREJUVI

Pagina N° 2
Sigue....



H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Departamento : GUACHIPAS

SENADOR

CARI, ENRIQUE NESTOR

M.I. N° LEMA

8.274.466 FREJUVI

Departamento : IRUYA

DIPUTADOS

FALACIOS, WALDINO

M.I. N° LEMA

8.232.138 FREJUVI

Departamento : LA CALDERA

SENADOR

PEREZ, LUIS HUMBERTO

M.I. N° LEMA

12.723.535 FREJUVI

Departamento : LA POMA

SENADOR

SALVA, TELMO

M.I. N° LEMA

11.594.942 FREJUVI

Departamento : LOS ANDES

SENADOR

DE LOS RIOS, PEDRO MAXIMO

M.I. N° LEMA

8.172.321 FREJUVI

Departamento : METAN

DIPUTADOS

HADDAD, RAMON ALBERTO

M.I. N° LEMA

16.806.416 F.R.S.

Pagina N° 3
Sigue....

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, sweeping signature. Below it, there is a smaller signature that appears to be 'Augusto...'. In the center, there is a signature that looks like 'M. Haddad'. On the right, there is another large, sweeping signature. The text 'Pagina N° 3 Sigue....' is printed in the center, indicating the document continues on the next page.

H TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
BALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Departamento : MOLINOS

SENADOR

M.I. N° LEMA

APAN, GLORIA DEL SOCORRO

6.535.564 FREJUVE

DIPUTADOS

M.I. N° LEMA

GUTIERREZ, HUGO WALTER

14.451.280 FREJUVE

Departamento : ORAN

DIPUTADOS

M.I. N° LEMA

ASTUN, MARCELO FERNANDO
LAUANDOS DE MARTINEZ, GLADYS ESTHER
AM, JOSE ANTONIO

14.977.035 FREJUVE

4.713.018 P.R.S.

6.147.975 FREJUVE

Departamento : RIVADAVIA

DIPUTADOS

M.I. N° LEMA

FILIFOVICH, RAUL HERNAN

11.283.194 FREJUVE

Departamento : ROSARIO DE LA FRONTERA

DIPUTADOS

M.I. N° LEMA

FIORNO, CLAUDIO AFOLINAR

7.856.553 FREJUVE

Departamento : ROSARIO DE LERMA

SENADOR

M.I. N° LEMA

ESTRADA, ARNALDO DAMIAN

8.164.581 FREJUVE

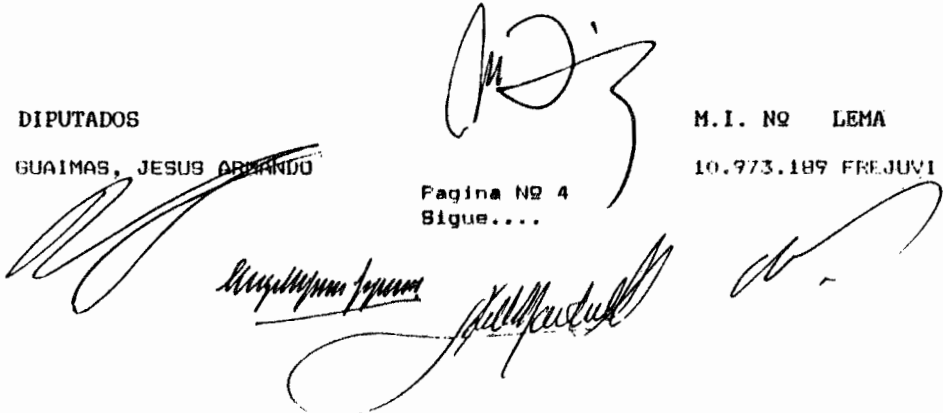
DIPUTADOS

M.I. N° LEMA

GUAIMAS, JESUS ARMANDO

10.973.189 FREJUVE

Página N° 4
Sigue....

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. One signature is large and stylized, appearing to be 'G. Guaimas'. Below it, there are several smaller, more cursive signatures. The text 'Página N° 4 Sigue....' is printed in the center of this section.

N. TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SALTA

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Departamento : SAN CARLOS

SENADOR

M.I. N° LEMA

MURSA, VICENTE LUIS

10.493.547 FREJUVI

DIPUTADOS

M.I. N° LEMA

IAIBO DE QUINTANA, MERCEDES ANTONIETA

6.673.877 FREJUVI

Departamento : SAN MARTIN

DIPUTADOS

M.I. N° LEMA

ARANDA, ESTHER FERMINA

10.867.114 FREJUVI


GUZMAN, MARIO

14.707.527 P.R.S.

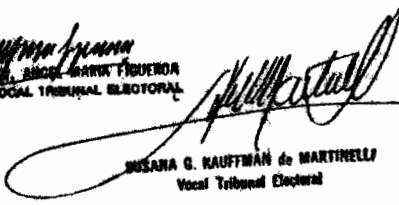
ABRAHAM, CARLOS MARCELO

14.183.488 FREJUVI

Pagina N° 5




RODOLFO JOSE ORTUZAR
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL



SUSANA G. KAUFFMAN de MARTINELLI
Vocal Tribunal Electoral



GUILLERMO A. POSADAS
Vocal Tribunal Electoral



MARIO D'JALLAD
Vocal Tribunal Electoral

Dada en:



Dra. MARIELA A. GIMENEZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral